



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN
EN CRIMINOLOGÍA**
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Nº 11. AÑO 2004.

TENDENCIAS SOCIALES Y DELINCUENCIA

Cristina Rechea Alberola
Esther Fernández Molina
M^a José Benítez Jiménez

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN

II.- METODOLOGÍA

III.- ANÁLISIS

III.1.- ANÁLISIS 1: VALORACIÓN DEL SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD CIUDADANA

1.- METODOLOGÍA

2.- RESULTADOS

2.1.- La seguridad ciudadana hasta 1992

2.2.- La seguridad ciudadana a partir de 1995

3.- CONCLUSIONES

III.2.- ANÁLISIS 2: LAS CIFRAS OFICIALES DE LA DELINCUENCIA

1.- METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

1.1.- Variables analizadas

2.- RESULTADOS

3.- CONCLUSIONES

III.3.- ANÁLISIS 3: VALORACIÓN DEL TRATAMIENTO QUE REALIZAN LOS MEDIOS DE PRENSA SOBRE LA DELINCUENCIA Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA

1.- METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

2.- RESULTADOS

2.1.- Resultados generales

2.2.- Resultados de la tematización

3.- DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

IV.- BIBLIOGRAFÍA

ANEXO I

ANEXO II

* Este proyecto ha sido financiado por el **Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior** de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

I.- INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos se ha llevado a cabo una intensa actividad de reforma en el ámbito penal. Así, la legislación penal ha sido modificada, entre otras, a través de la LO 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación del Código Penal y de la Ley de responsabilidad penal de los menores, en relación con los delitos de terrorismo; la LO 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas; la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; la LO 13/2003, de 24 de octubre, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional y la LO 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Aunque el legislador no dude en justificar que tales modificaciones se deben a la necesidad de *atender estas demandas sociales*¹ de *proporcionar una protección más eficaz frente a las formas de delincuencia más graves*² o *frente aquella que reiteradamente comete sus acciones*³, cabe preguntarse si éstas han sido construidas sobre un dato objetivo de incremento de la criminalidad en la dirección que se dice, o si por el contrario se trata tan sólo de una percepción construida sobre elementos no tangibles.

Es destacable, especialmente en España, que las decisiones de política-criminal no se fundamenten en un análisis profundo y científico de la realidad social (Medina, 2003), sino que en gran medida parecen satisfacer las demandas sociales que se hacen patentes a través de diversos procedimientos. Esta ausencia de criterios científicos que devalúan la eficacia de las decisiones político-criminales puede combatirse con la investigación criminológica.

La Criminología aporta las herramientas necesarias que permiten constatar en qué medida las emociones están definiendo los contornos de los nuevos planteamientos político-criminales, qué efectos puede producir la especial sensibilización de la sociedad

¹ Exposición de Motivos de la LO 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

² Exposición de Motivos de la LO 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas.

³ Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

en determinados problemas sociales y qué criterios son los más determinantes para dirigir los cambios legislativos.

Este informe refleja los resultados de un proyecto de investigación que pretende estudiar cómo han evolucionado los sentimientos y la actitud de los ciudadanos españoles frente a la delincuencia y a la seguridad ciudadana y contrastar esa valoración con la realidad presentada por los creadores de opinión pública a través de los medios de comunicación y los datos que permiten medir las dimensiones reales de este fenómeno.

II.- METODOLOGÍA

La investigación que aquí se presenta se ha estructurado en tres partes, delimitadas por los tres niveles de análisis que se definieron en el proyecto de investigación:

1. Un primer apartado en el que se va a analizar la valoración de la opinión pública respecto a la inseguridad ciudadana en la última década en España. Para llevar a cabo este objetivo, se va a analizar una muestra representativa de las encuestas de opinión que el CIS ha realizado sobre este tema.
2. Posteriormente se va a analizar la evolución de la delincuencia en España durante la última década. Dado que en España no existen instrumentos criminológicos (encuestas de victimación) que nos permitan conocer la auténtica realidad de la delincuencia en nuestro país, se utilizarán las cifras oficiales.
3. Finalmente, se va a realizar un análisis del tratamiento que los medios de prensa nacionales han realizado sobre el fenómeno delictivo en esta última década. Para ello se va a analizar una muestra de noticias que han aparecido en distintos medios de prensa en esta última década.

III.- ANÁLISIS

A continuación se presentan los resultados de los tres análisis en apartados diferenciados. En un primer momento, se presentan los resultados de la valoración del sentimiento de inseguridad ciudadana a través del análisis que se ha realizado sobre la consideración que tiene la opinión pública sobre la misma. Posteriormente, los resultados que se muestran son los del análisis de los datos oficiales de la delincuencia,

con la finalidad de contraponer a la anterior visión una nueva que pretende mostrar una dimensión más objetiva del fenómeno. Finalmente, se presentan los resultados del análisis del tratamiento que los medios de prensa han realizado en esta última década sobre el fenómeno, con el objetivo de poder aportar información adicional que pueda explicar algo más sobre el proceso de construcción social de la inseguridad ciudadana y del delito.

III. 1.- ANÁLISIS 1: VALORACIÓN DEL SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD CIUDADANA

Establecer una definición de lo que ha de entenderse por seguridad ciudadana resulta complicado, pues, entre otras cosas, los términos que componen el concepto son de por sí difusos. Aunque el concepto de ‘seguridad ciudadana’ es el término que usan los políticos para justificar ciertas políticas, fundamentalmente de carácter criminal, éste tiene su contrapartida en el de ‘inseguridad ciudadana’ que es el término más usado por la población en general. Este último concepto tiene un significado más claro desde el punto de vista del usuario. En este trabajo se va a utilizar indistintamente “seguridad” e “inseguridad” ciudadana, como los extremos de un continuo, para evitar los problemas conceptuales que se generan cuando se pretende otorgar diferentes connotaciones a un concepto, según se opte por utilizarlo en negativo o en positivo⁴.

Por otro lado, el interés de este trabajo no es hacer un análisis exhaustivo del concepto de seguridad/inseguridad ciudadana, al que posiblemente se pueda llegar al final del mismo. La hipótesis de partida es que el sentimiento de inseguridad ciudadana se desarrolla fundamentalmente a partir del conocimiento que la población pueda tener sobre la existencia de peligros que le puedan acechar. Desde la Criminología, tradicionalmente, la inseguridad ciudadana se ha identificado con el miedo a ser víctima de un delito, pero es posible que el término abarque otros sentimientos con connotaciones de inseguridad e inestabilidad⁵. Así pues, se va a partir de la definición de que la inseguridad ciudadana, es un sentimiento colectivo que se vincula sobre todo a

⁴ Ruidiaz considera que los analistas sociales casi nunca contemplan la inseguridad como una deficiencia de la seguridad, sino que más bien tienden a identificar el término positivo con los aspectos más objetivos del concepto y el término negativo con los más subjetivos (1997:9) Por otra parte Medina señala que “a pesar del mayor reconocimiento del término ‘inseguridad ciudadana’, es más adecuado hablar de miedo al delito, por ser éste un término menos genérico y ambiguo” (2003:2)

⁵ Para una discusión más a fondo del término ‘seguridad’ ver Thomé y Torrente (2003).

comportamientos delictivos y, posiblemente, a otros que generan conflictividad social. Se parte pues del supuesto de que si la seguridad ciudadana es un concepto ligado a hechos objetivos, la evolución de este concepto coviarará con otros índices objetivos relacionados y que lo definen.

Este estudio intenta analizar lo que los españoles han entendido por ‘seguridad ciudadana’ y la posible evolución que este concepto haya podido sufrir a lo largo de los últimos años. Para ello se van a utilizar las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)⁶, que es una de las pocas fuentes de datos secundarios sobre opinión con las que se cuenta en España. Lo que se pretende con este análisis preliminar de los datos de opinión es establecer las tendencias sufridas por la opinión pública, respecto a la inseguridad ciudadana, en los últimos años en los que los niveles de delincuencia y otros índices de conflictividad social han sido cambiantes y han provocado reacciones sociales y judiciales de importancia. Como ya se ha comentado, los únicos datos sobre opinión pública disponibles a escala nacional son las encuestas que el CIS realiza periódicamente y por ello el estudio se centrará en la revisión de esos datos de carácter secundario con todos los inconvenientes que esto pueda suponer. También habría que dejar claro que el objetivo primordial de este estudio es conocer cómo ha evolucionado el sentimiento de inseguridad entre los españoles en los últimos años y, en segundo lugar, como consecuencia de los resultados que se encuentren, intentar comprender qué connotaciones puede tener ese sentimiento.

1. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el objetivo de la investigación se solicitó del CIS todas aquellas encuestas realizadas por el Centro donde se hubiera interrogado sobre cualquier cuestión relativa a la delincuencia y/o la seguridad ciudadana. A pesar de que el periodo que interesaba analizar era los diez últimos años (1995-2004), dado que en 1992 se publicó la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, LO 1/92 de 21 de Febrero, se pensó que podría ser también interesante estudiar cómo había evolucionado este concepto desde el comienzo de la etapa democrática y comprobar las repercusiones que la citada Ley podía haber tenido en la sociedad española. Así pues, se solicitaron del CIS todos los estudios sobre la materia realizados desde 1978.

⁶ Queremos agradecer al CIS la rapidez en la gestión de la solicitud y envío de la documentación requerida.

El resultado de la búsqueda enviada por el CIS se compuso de dos tipos de encuestas: los estudios y los barómetros, cuya diferencia radica en que los primeros son monográficos y los segundos incluyen unas preguntas fijas y se realizan con una periodicidad que tiene un carácter mensual. Una revisión de las encuestas recibidas puso de manifiesto que algunas de ellas no eran útiles para el objeto de nuestro estudio. Estas encuestas se anularon de la lista de encuestas analizadas. Se trataban de la número 1370, de octubre de 1983, y la número 2380, de enero de 2000. Por otro lado, se comprobó que existían periodos amplios en los que no parecía existir ninguna encuesta sobre este tema. Así pues, se tomó la decisión de realizar, por cuenta propia, una búsqueda a partir de la información que el propio CIS mantiene en su página web (www.cis.es), donde están disponibles todas las encuestas realizadas por el Centro desde Septiembre de 1997⁷. Con el resultado de esta búsqueda se consiguió cubrir, a partir de esa fecha algunos de los huecos que se habían encontrado en la selección anterior.

Una vez localizadas todas las encuestas que podrían tener contenidos interesantes para este proyecto, se realizó un análisis de las preguntas contenidas en las mismas y que hacían referencia a los temas de seguridad. Tanto las encuestas a las que se ha hecho referencia como las preguntas que en cada una de ellas se hicieron aparecen en la tabla 1.

Tabla 1.- Encuestas sobre las que se hizo el estudio y las preguntas que en cada una de ellas se hacían sobre seguridad ciudadana. (E.=Estudio/B.=Barómetro)

Fecha del Estudio	Preguntas
enero de 1978 E.1149	P.4. En comparación con el año pasado, ¿tiene ahora más o menos seguridad?
julio de 1978 E.1152	P.2. Respecto al año pasado, ¿cree usted que la seguridad en la calle, actualmente, ha aumentado, ha disminuido o es igual?
enero de 1980 E.1206	P.4. La seguridad en la calle, respecto al año pasado, ¿ha aumentado, ha disminuido o sigue igual?
noviembre de 1980 E.1251	P.3. Compare, por favor, su seguridad personal con respecto al año pasado. En el presente año, usted se siente ¿más seguro, igual de seguro o más inseguro?
mayo de 1982 E.1313	P.10. En comparación con el año pasado, la violencia en su barrio, ¿ha aumentado, disminuido o permanecido igual?
marzo de 1985 B.1453	P.2. Respecto al año pasado, ¿cree usted que la seguridad en la calle ha aumentado, ha disminuido o sigue igual?
noviembre de 1987 E.1714	P.2. Y respecto al año pasado, ¿cree usted que la seguridad en la calle ha aumentado, ha disminuido o sigue igual?
marzo de 1988	P.2. Y respecto al año pasado, ¿cree usted que la seguridad en la calle ha aumentado, ha

⁷ A pesar de que en la página web se indica que sólo se encuentran las encuestas a partir de 1998, la serie empieza en septiembre de 1997 aunque en este periodo sólo se pueden encontrar en pdf.

B.1736	disminuido o sigue igual?
julio de 1991 E.1974	P.1 ¿Cree usted que el problema de la inseguridad ciudadana en España es muy importante, bastante importante, poco o nada importante?; P.3 ¿Y piensa usted que en general, el grado de seguridad ciudadana en España ha mejorado, ha empeorado o ha permanecido igual durante los últimos dos años?
abril de 1995 E.2152	P.1. De entre los siguientes, ¿cuáles diría usted que son los temas que actualmente preocupan más a los españoles?; ¿Y a usted personalmente?; P.2. ¿A cuál de los siguientes valores concede usted mayor importancia?; P.5. Durante los últimos tres años, ¿cree usted que el problema de la inseguridad ciudadana en su pueblo o ciudad ha mejorado, ha permanecido más o menos igual o ha empeorado?; P.6. Cuando usted habla de inseguridad ciudadana, ¿principalmente en qué tipo concreto de problemas o situaciones está pensando?
diciembre de 1995 E.2200	P.1. De los siguientes temas, ¿cuáles cree que actualmente preocupan más a los españoles?; ¿Y a usted personalmente?; P.4. Le voy a leer cuatro valores sociales, ¿a cuál de ellos le concede mayor importancia?; P.6. Cuando usted habla de inseguridad ciudadana, ¿principalmente en qué tipo concreto de problemas o situaciones está pensando? P.8. ¿Diría usted que la inseguridad ciudadana es actualmente en España un problema muy importante, bastante importante, poco o nada importante?; P.9. ¿Cree que el problema de la inseguridad ciudadana en España ha mejorado, ha permanecido más o menos igual o ha empeorado?, ¿Y en su ciudad?
octubre de 1997 B. 2264	P.1. ¿Cuáles son los tres problemas principales que existen actualmente en España? P.2. ¿Cuáles son los tres problemas que a usted, personalmente, le afectan más? P.3. Voy a leerle, a continuación, una lista de temas que preocupan hoy a la gente en España. Me gustaría que me dijera si a UD., personalmente, le preocupan mucho, bastante, poco o nada.
abril de 1998 E.2284	P.1. De los siguientes temas, ¿cuáles cree usted que preocupan más a los españoles?, ¿Y a usted personalmente?; P.3. De los siguientes, ¿En qué tipo de problemas o situaciones piensa cuando oye hablar de inseguridad ciudadana? P.8. ¿Fue víctima de algún delito el pasado año?, ¿de cuál?
julio de 1998 B.2294	P.1. ¿Cuáles son los tres problemas principales que existen actualmente en España? P.2. ¿Cuáles son los tres problemas que a usted, personalmente, le afectan más? P.3. Voy a leerle, a continuación, una lista de temas que preocupan hoy a la gente en España. Me gustaría que me dijera si a UD., personalmente, le preocupan mucho, bastante, poco o nada.
enero de 1999 B.2315	P.1. ¿Qué temas de los siguientes cree usted que preocupan más a los españoles?, ¿Y a usted personalmente? P.7. En los últimos tres años, ¿cree que el problema de la inseguridad ciudadana en España ha mejorado, ha permanecido más o menos igual o ha empeorado?; P.8. De los siguientes, ¿En qué tipo de problemas o situaciones piensa cuando oye hablar de inseguridad ciudadana?
marzo de 1999 B.2322	P.1. ¿Cuáles son los tres problemas principales que existen actualmente en España? P.2. ¿Cuáles son los tres problemas que a usted, personalmente, le afectan más?

junio de 1999 B.2364	P.10. En los últimos tres años, ¿cree que el problema de la seguridad ciudadana en España ha mejorado, ha permanecido más o menos igual o ha empeorado?, ¿Y en su pueblo o ciudad?; P.11. De los siguientes, ¿En qué tipo de problemas o situaciones piensa cuando oye hablar de inseguridad ciudadana?
septiembre de 2000 a septiembre de 2004 ⁸	P.1. ¿Cuáles son, a su juicio, los tres problemas principales que existen actualmente en España?; P.2. ¿Y cuáles son los tres problemas que a usted personalmente le afectan más? (a partir de este momento se pregunta mensualmente a excepción del barómetro de octubre del 2001)
junio de 2003 B.2528	Además de las preguntas P.1 y P.2, se realiza la siguiente pregunta: P.3. De los siguientes, ¿En qué tipo de problemas o situaciones piensa cuando oye hablar de inseguridad ciudadana?
diciembre de 2003 B.2548	Además de las preguntas P.1. y P.2., se realiza la siguiente pregunta: P.11. ¿Cree que cada uno de estos problemas, durante el año 2004, mejorará o empeorará?

Una de las cosas que llama la atención al analizar esta tabla es que no parece haber un criterio temporal para incluir preguntas sobre seguridad ciudadana en las encuestas del CIS; hasta Septiembre de 2000 no hay una continuidad en preguntar sobre este tema, lo que no permite hacer un estudio exhaustivo del mismo. Es más, desde el 78 al 97, según el criterio del CIS, hay años en los que no se ha hecho ninguna pregunta relacionada con este tema (años 1979,1981,1983-84, 1986,1989-90, 1992-94, 1996). Por otra parte, los criterios para interrogar a la población tampoco parecen muy claros; por ejemplo, es curioso que habiéndose publicado la LO 1/1992, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, no se hubiera pulsado la opinión ciudadana de forma intensiva en el periodo previo a su discusión parlamentaria o a la elaboración del borrador.

No obstante, éste no es el mayor problema encontrado al revisar las encuestas con las que se contaba para este trabajo. Hay otros más graves que se refieren a qué es lo que se pregunta sobre inseguridad ciudadana, cómo se pregunta y las posibles alternativas de respuesta que se ofrecen al encuestado. Por ejemplo, desde Enero de 1978 y hasta Junio de 1999 existe en todas las encuestas del CIS seleccionadas una pregunta que demanda a los encuestados su opinión sobre la seguridad ciudadana. El

⁸ Los números de los cuestionarios analizados en este periodo fueron: septiembre 2000: B.2398; enero 2001: B.2406; mayo 2001: B.2419; septiembre 2001: B.2429; enero 2002: B.2444; mayo 2002: B.2457; septiembre 2002: B.2466; enero 2003: B.2477; mayo 2003: B.2511; septiembre 2003: B.2535; enero 2004: B.2554; mayo 2004: B.2565; septiembre 2004: B.2573.

grave problema que se ha encontrado al analizar estas preguntas es que no están formuladas de la misma forma en cada encuesta. En unos casos se pregunta si el sujeto tiene más o menos seguridad que el año pasado; en otros casos si la seguridad en la calle ha aumentado, disminuido o permanecido igual durante el último año. En el primer caso el sujeto tiene sólo dos opciones para contestar (más o menos), mientras que en el segundo caso puede optar entre tres opciones. A partir de 1991 esta pregunta se realiza centrándose en España y, en ocasiones, en 'su ciudad', y el periodo de tiempo sobre el que debe reflexionar el entrevistado se cambia a dos y también a tres años. Está claro que cada una de estas preguntas puede tener significados diferentes para los encuestados y que sus respuestas tienen también significados diferentes. No obstante, para poder llevar a cabo este análisis se han asimilado todas estas preguntas a sabiendas de que no es lo que se debería hacer, desde un punto de vista metodológicamente ortodoxo.

En Julio de 1991 y Diciembre de 1995 se introduce una pregunta sobre la importancia que el encuestado otorga al problema de la inseguridad ciudadana en España, con cuatro posibles respuestas.

Desde Abril de 1995 y hasta Septiembre de 2004 (con excepción de la encuesta de junio de 1999) se realiza otra pregunta (o dos) para que el encuestado exprese qué problemas son los que más preocupan a los españoles y a ellos personalmente. A esta pregunta se responde señalando algunas de las alternativas que se ofrecen en la misma y a partir de Octubre de 1997 se pide señalar sólo los tres problemas principales (con excepción de Marzo de 1998 en que se solicita señalar exclusivamente dos). A pesar de estas pequeñas discrepancias y que estas dos preguntas no tienen una periodicidad establecida hasta Septiembre de 2000, es la serie más completa de preguntas sobre el sentimiento de inseguridad ciudadana con que se cuenta para este estudio y por ello es la pregunta que se va a analizar como parte fundamental del trabajo.

A pesar de la continuidad y consistencia en la formulación de esta pregunta, la misma no deja de tener otros inconvenientes referidos a las alternativas ofrecidas a los encuestados. Las alternativas de respuesta que ofrece el CIS (véanse tablas 1a y b y 2a y b del anexo I) no se mantienen iguales a lo largo de los años. Por ejemplo, en el estudio de Abril de 1995 el orden de las opciones discrepa mucho del resto de cuestionarios, no así el contenido de las mismas. A partir de entonces y hasta el estudio de Enero de 1999

las alternativas responden a un orden más estable⁹ y en 2003 se amplían las opciones y comienza un periodo de estabilidad en el orden de aparición de las alternativas, a pesar de que se van incluyendo progresivamente en los cuestionarios temas puntuales de gran oportunidad social (como el tema del ‘Prestige’ o las ‘Vacaciones Locas’).

En Abril de 1995 aparecen dos nuevas preguntas. La primera que sólo se repite en Diciembre de 1995 (aunque formulada de forma diferente) solicita de los encuestados decidir a cuál de cuatro valores indicados le concede mayor importancia. La segunda, que se repite hasta Junio de 2003 con excepción de enero de ese mismo año, hace referencia a qué problemas abarca el concepto de inseguridad ciudadana. Por último, en la encuesta de Abril de 1998 se le pregunta al encuestado si fue víctima de algún delito durante el último año.

Como se habrá comprobado, el material con el que se cuenta para hacer el estudio es heterogéneo, pero es el único del que se dispone para conocer la opinión de los españoles sobre la seguridad ciudadana. El análisis de los estudios del CIS como indicadores del sentir ciudadano no es tarea fácil porque se tropieza con un instrumento de medida poco uniforme, que provoca dificultades a la hora de realizar un seguimiento en el estudio del sentimiento de inseguridad ciudadana. No obstante, hay que decir que los estudios del CIS son una fuente secundaria de primer orden y que a pesar de las dificultades que conlleva su análisis, éste se hace imprescindible para tratar el tema de la seguridad ciudadana. Además, también se ha de indicar que, a lo largo de los últimos tiempos se han ido limando las deficiencias metodológicas que se han encontrado en los primeros estudios y que ha remitido la arbitrariedad existente en la temporalización de las encuestas sobre el tema que nos interesa y en la configuración de los cuestionarios, característica hasta finales de los años 90¹⁰.

2. RESULTADOS

Como se ha comentado en la introducción, el interés inicial del estudio es analizar el sentimiento de inseguridad ciudadana en el periodo 1995-2004. También se planteó que

⁹ Las alternativas que se repiten siempre en los cuestionarios estudiados, aunque con órdenes diferentes, son: Paro, droga, terrorismo, inseguridad ciudadana, funcionamiento de los servicios públicos, protección del medio ambiente, situación económica, vivienda, situación política, inmigración, conflictividad laboral, mantenimiento del nivel de vida y corrupción política.

¹⁰ Medina (2003b) apunta también los problemas metodológicos aquí contrastados e incluso no niega que en ocasiones, al igual que ocurre con otros estudios científicos, éstos nacen con la finalidad exclusiva de legitimar determinadas decisiones políticas

1992 era un punto de referencia importante para el tema de la seguridad ciudadana y que por ello podría ser interesante un estudio sobre los años previos y posteriores a esa fecha. Una vez obtenidos todos los datos posibles sobre este tema se comprueba que desde Julio de 1991 hasta Abril de 1995 no se encontraba entre los datos ninguna encuesta en la que se hiciera mención del concepto de seguridad ciudadana y que a partir de esta última fecha había una serie continuada de preguntas casi iguales que llegaba hasta nuestros días. Así, el estudio de las encuestas del CIS se dividió en dos partes: una inicial que, teóricamente, llegaba hasta el 92 (Julio de 1991) y la segunda desde 1995 hasta la actualidad. En esta última parte, hasta Septiembre de 2000, se tuvieron en cuenta todos los estudios de que se disponía (a excepción del de Marzo de 1998 en el que se solicitaba responder exclusivamente con dos opciones); a partir de Septiembre de 2000 y dado que hay encuestas con las preguntas interesantes todos los meses, se han seleccionado, para evitar redundancia en los datos y una mejor presentación de los mismos, tres momentos por año, independientemente de los hechos acaecidos en el mismo. Los meses elegidos fueron: Enero, Mayo y Septiembre, que suponen periodos de tiempo iguales y obvian el problema de la falta de estudios en los meses de agosto.

2.1. La seguridad ciudadana hasta 1992¹¹

A pesar de que hasta el estudio de Junio de 1991, y posiblemente como consecuencia de la inminencia de la LO 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, no se preguntó directamente a los encuestados acerca del problema de inseguridad ciudadana, sí se preguntó en estudios previos cuestiones sobre la seguridad en la calle, lo que nos ha permitido establecer, asimilando ambos conceptos, una continuidad temporal en la medición del sentimiento de seguridad de la ciudadanía de nuestro país.

A grandes rasgos, y como puede observarse en la tabla 2, se puede indicar que desde 1978 el sentimiento de seguridad fue aumentando a lo largo de los años¹², especialmente desde 1985. Sin embargo, en 1991 el sentimiento de seguridad disminuyó: sólo un 19% de los sujetos que realizaron la encuesta correspondiente al estudio de Julio de ese año opinaron que la seguridad ciudadana había mejorado durante

¹¹Al respecto puede consultarse Hurtado (1999) que realiza un interesante análisis de la inseguridad ciudadana durante el período 1977-1989.

¹² Un análisis similar puede encontrarse en Ruidiaz García (1997).

los últimos dos años. Ha de señalarse que en ese estudio, para más del 91% de los encuestados, la inseguridad ciudadana en España era un problema importante.

Tabla 2. ¿Cree que la seguridad en la calle/seguridad ciudadana ha aumentado, ha disminuido o ha permanecido igual?¹³ (%)

La seguridad en la calle...	Ha aumentado	Ha permanecido	Ha disminuido	ns/nc
1978 (E. 1149)	7	33	55,4	4,4
1978 (E. 1152)	13	51,9	26,3	9
1980 (E.1206)	6	46,5	39,2	8,5
1980 (E. 1251)	6	46	46	2
1985 (E. 1453)	33	44	16	7
1987 (E. 1714)	33	42	19	6
1988 (E. 1736)	37	40	16	7
1991 (E. 1974)	19	36	39	6

A pesar del interés en estudiar el periodo en el que se legisló democráticamente sobre el tema de la seguridad ciudadana, al no existir ninguna otra pregunta referida a este tema en los estudios de referencia de este periodo, el análisis queda limitado a lo que se acaba de exponer.

2.2. La seguridad ciudadana a partir de 1995

Antes de analizar las preguntas que se han considerado como fundamentales en el estudio, vale la pena no olvidarse de otras preguntas que se han hecho en el periodo de 1995-2004 en los estudios del CIS y que contienen información respecto al tema de la seguridad ciudadana. El estudio de estas preguntas y sus correspondientes respuestas permitirá calificar mejor los sentimientos de los españoles expresados en la pregunta fundamental sobre inseguridad ciudadana.

En los estudios de Abril y Diciembre de 1995, ante un listado predeterminado de valores, que pueden observarse en la Tabla 3, los encuestados consideran, en ambas ocasiones, que la seguridad ciudadana es el valor más importante de entre todos los presentados. Este resultado demuestra que la seguridad ciudadana es un elemento clave dentro de los intereses sociales. A la ciudadanía le preocupa que su sociedad sea “segura” y ese anhelo representa la manifestación de una necesidad que no se sabe si calificarla de objetiva o subjetiva, ya que detrás de la radiografía descriptiva que se

¹³El cuestionario de mayo de 1982 no se incluye en la tabla porque en él lo que se pregunta es: *la violencia, ¿ha aumentado o disminuido en su barrio respecto al año pasado?* Ver tabla 1 del anexo I.

pretende con este estudio se encuentran un sinnúmero de cuestiones cuyas respuestas precisan de un detenido análisis contextual socio-político que no se puede realizar con los datos de que se disponen y que, por lo tanto, no se va a desarrollar en este trabajo.

Tabla 3. ¿A cuáles de los siguientes valores le concede usted mayor importancia? (%)

Valores	abril 1995	diciembre 1995
La seguridad ciudadana	39	31
La solidaridad	23	27
La igualdad social	20	21
La libertad individual	17	20

Queda patente que en 1995 la seguridad ciudadana quedó reconocida como el valor de mayor importancia para la sociedad española. Por otro lado, un 38,4% de los encuestados en Diciembre de ese año, preguntados por ello, consideraron que era un problema muy importante y un 54% que era un problema bastante importante. A partir de estos resultados se puede plantear que si la inseguridad ciudadana es un problema en nuestro país, los españoles van a ser conscientes de ello puesto que consideran que la seguridad es uno de sus valores más preciados.

Antes de pasar a comentar las preguntas fundamentales del estudio se quiere dejar claro que las preguntas que se realizan sobre el sentimiento de inseguridad no son exactamente iguales a lo largo de todo el periodo estudiado (ver tabla 1). Desde Abril de 1995 hasta Enero de 1999 se realizan de forma indistinta la pregunta P.1. “*De entre los siguientes, ¿cuáles diría usted que son los temas que actualmente preocupan más a los españoles?; ¿Y a usted personalmente?*”; o las preguntas P.1. *¿Cuáles son los tres problemas principales que existen actualmente en España?* y P.2. “*¿Cuáles son los tres problemas que a usted, personalmente, le afectan más?*”. A partir de ese momento se utilizan exclusivamente estas dos últimas preguntas. El hecho de que en un caso se pregunte por los ‘temas que preocupan más’ y en el otro por los ‘problemas que existen’ puede dar como resultado que las respuestas se refieren a aspectos diferentes del sentimiento de inseguridad, de carácter más objetivo (miedo al delito) o menos.

Otro de los problemas encontrados en esta serie es que hasta Septiembre de 2001 entre las respuestas posibles se daba la de ‘*Delincuencia e Inseguridad Ciudadana*’ mientras que a partir de ese momento se elimina el término ‘*delincuencia*’ para dejar exclusivamente el de ‘*inseguridad ciudadana*’. Además, ‘*delincuencia*’ no aparece entre las otras posibles alternativas de respuesta que se ofrecen al encuestado (ver tablas 1a y

b y 2a y b del anexo I). Esto implica una toma de postura por parte del CIS sobre el concepto de *inseguridad ciudadana*, inicialmente al incluirlo junto con el término *delincuencia* y en el segundo momento al no proporcionar la posibilidad de la dicotomía *delincuencia-inseguridad ciudadana*. Esto es, para el CIS la delincuencia forma parte del sentimiento de inseguridad ciudadana, inicialmente de una manera explícita y a partir de Enero de 2002 de una manera implícita.

No obstante, también se puede saber qué es lo que los encuestados entienden por ‘inseguridad ciudadana’ (IC) gracias a ciertas preguntas que se hacen en algunos momentos del periodo estudiado. En Abril de 1995 se les preguntó a los entrevistados: *¿en qué tipo concreto de problemas o situaciones está pensando cuando habla de inseguridad ciudadana?*; la respuesta se vinculaba primordialmente a problemas delictivos: robos (52%), atracos (27,6%), drogas (24%), no poder salir de casa (12,6%), delincuencia común (10,3%), tirones (9,6%), etc. (ver Medina, 2003) Sin embargo, en Diciembre de ese mismo año, ante la misma pregunta, la inseguridad ciudadana, desde el punto de vista de los entrevistados, se vincula con: drogas (52,6%), terrorismo (50%), violaciones (40,2%) agresiones físicas (35,4) y robos (35,1%) entre otros. Esta discrepancia puede deberse a la diferencia en el tipo de alternativas que el CIS ofrece en cada ocasión para responder a la misma pregunta (ver tabla 4). Así en Abril la IC se identifica fundamentalmente con delincuencia común, mientras que en Diciembre del mismo año, según estos mismos datos, el trapicheo y el terrorismo son la base del sentimiento de IC.

Si se continua analizando la tabla 4 se comprobará que en el barómetro de Enero de 1999 ante la misma pregunta, los tres problemas con índices de respuesta mayores fueron: Consumo de drogas (74,8%), Desigualdades sociales (30,3%) y Blandura de las penas impuestas (21,9%). Y en Junio de 1999 al volver a incluir las alternativas utilizada en otras encuestas se encuentran los siguientes resultados: Venta de drogas por la calle (27,2%); Terrorismo (19,4%); Atracos o asaltos con armas (11,8%). Así pues, entre los encuestados la inseguridad ciudadana se identifica, en 1999, fundamentalmente con el trapicheo, el terrorismo y, en último lugar, con lo que se entiende más tradicionalmente por delincuencia violenta (para un análisis más a fondo de esta cuestión, ver Thomé y Torrente, 2003). En Junio de 2003 se hace la misma pregunta y las cosas han evolucionado de la siguiente forma: Terrorismo (28,8%), Venta de droga en la calle (19,6%) y Atracos o asaltos con armas (15,6%). Aunque el orden es diferente, cuando se mantienen las alternativas, se mantienen los problemas como

sucede de 1999 hasta 2003. Así pues, se puede pensar que, por regla general los españoles identifican su sentimiento de inseguridad con el terrorismo, el trapicheo y la delincuencia violenta.

Tabla 4.- Alternativas que se ofrecen al encuestado ante la pregunta: *¿En qué tipo concreto de problemas o situaciones está pensando cuando habla de inseguridad ciudadana?. (% de respuestas)*

1995 abril N=3661	1995 diciembre N=14994	1998 abril N=2394	1999 enero N=12670	1999 junio N=2492	2003 junio N=2497
Robos 52	Terrorismo 49,9	Robos 52,9	Consumo droga 74,8	Terrorismo 19,4	Terrorismo 28,8
Atracos 27,6	Droga 52,6	Violaciones/ abuso/ acoso, sexual 50,1	Desigualdades sociales 30,3	Venta de droga en la calle 27,2	Venta de droga en la calle 19,6
Droga 24	Violaciones/ abuso/ acoso, sexual 40,2	Terrorismo 38,6	Blandura de las penas impuestas 21,9	Atracos/asaltos con armas 11,8	Atracos/asaltos con armas 15,6
Inseguridad en la calle/ no poder salir 12,6	Agresión/ intimidación/ violencia 35,4	Atracos/ asaltos con armas 32,7	Mal funcionamiento de la Justicia 17,4	Violaciones/ abs. sexuales 10,9	Violaciones/ abus sexuales 7,3
Delincuencia 10,3	Robos 35,1	Droga 30,6	Carencias afectivas del hogar 12,1	Robos en domicilio/local 8	Robos en domicilio/local 7,1
Tirones de bolso 9,6	Atracos 34,1	Agresiones físicas 26,9	Pérdida de valores tradicionales 10,1	Agresiones físicas 4,5	Actos de gamberrismo 4
Violaciones, acoso mujeres, abusos sexuales 8,1	Tirones de bolso 10,3	Desórdenes o violencia callejera 13,1	Poca eficacia de la policía 7,6	Actos de gamberrismo 3,8	Agresiones físicas 4
Vandalismo 4,5	Sensación de inseguridad en la calle 25,4	Intimidaciones y amenazas 10,2	Escasez de medios de la policía 4,8	Tirones de bolso 3,5	Robo de bolso/cartera 2,2
Terrorismo 2,8	Otros 0,4	Corrupción 10,1		Robos en vehículos 2,8	Intimidaciones y amenazas 2
Falta de civismo o respeto 2,4		Fraudes/ estafas 10		Robo bolso/cartera 2,3	Presencia de inmigrantes 1,8
Paro 2,4		Agresiones al Medio Ambiente 3,5		Intimidaciones y amenazas 1,3	Robos de vehículos 1,5
Insuficiencia de policía en calle 2,2		Mendicidad 2,4		Fraudes/estafas 1,2	Fraudes/estafas 1,2
Peleas callejeras 1,2		Inmigración 1,8			

En las tablas 3 y 4 del anexo I¹⁴ se pueden observar los seis primeros temas que más han preocupado a los españoles (a los españoles en general y a cada uno de los encuestados en particular) a lo largo de los últimos 10 años. A partir de los datos de la tabla 3 (anexo I) se ha construido la figura 1 donde se puede comprobar de una forma gráfica cómo ha evolucionado el concepto de IC en este periodo, junto con el conjunto de otros problemas que son los que más han ido preocupando a la población española durante el mismo y entre los que precisamente están incluidos aquéllos que se consideran el origen del sentimiento de IC, como son el terrorismo, y el problema de las drogas.

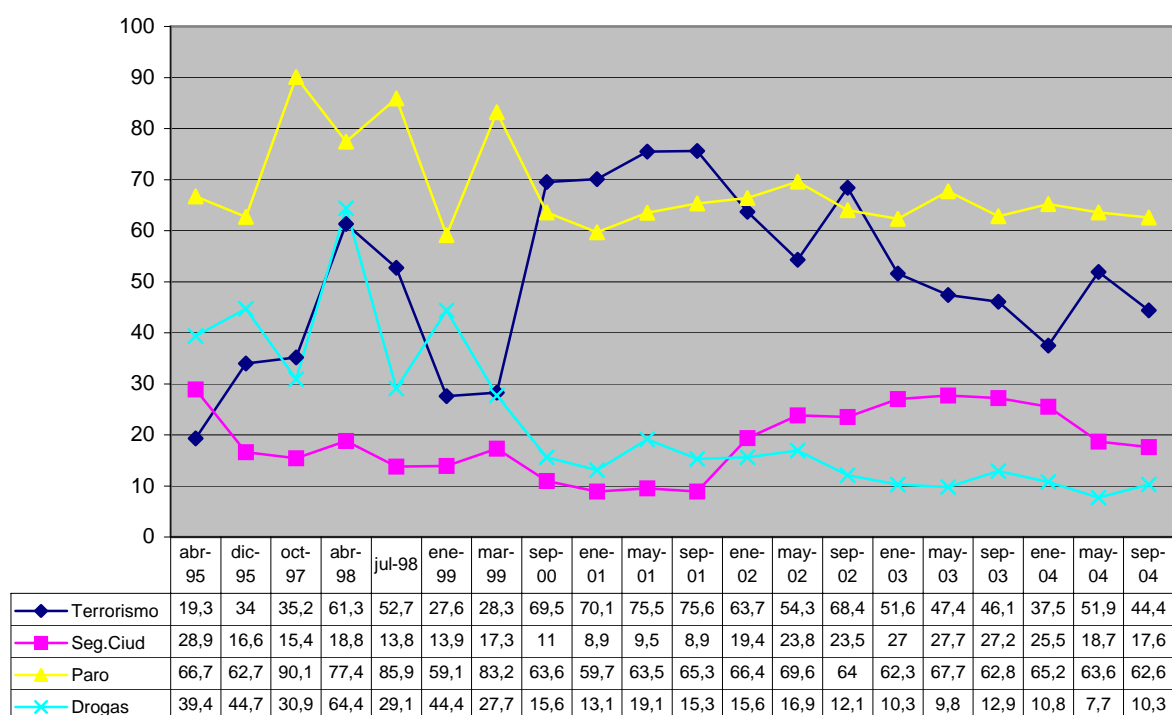


Figura 1. Sujetos que consideran un problema grave cada uno de los temas indicados (en %) ¹⁵¹⁶

Esta figura merece ser comentada con detenimiento. A partir de estos resultados, ya perfilados en la tabla 3 del anexo I, se puede comprobar que el *paro* es el gran

¹⁴ Dadas las dimensiones del trabajo, el estudio se va a centrar exclusivamente en los resultados de la tabla 3. Ver en el anexo los resultados de la figura 1a, que hace referencia a la tabla 4 del anexo.

¹⁵ Los porcentajes que se muestran en la figura no son los que aparecen actualmente en el banco de datos del CIS. Ello se debe a una reciente modificación que ha realizado el Centro en el cálculo de dichos porcentajes. Hasta hace poco tiempo en las preguntas multirrespuesta no se tenía en cuenta los datos de No sabe/No contesta, criterio que ha sido modificado y que ha supuesto la revisión de todos los barómetros de opinión disponibles en el banco de datos.

¹⁶ Recordar que hasta septiembre de 2000 los periodos entre medidas no son homogéneos.

problema que ha afectado a los españoles en los últimos 10 años; a partir del año 2000 este problema se mantiene estable (situado entre un 60 y un 70% de sujetos). Como segundo gran problema del país se encuentra el *terrorismo*; en la línea correspondiente a este tema se pueden comprobar todas las incidencias que ha sufrido a lo largo de este periodo: tregua de ETA en el 1999, el fin de la misma (efecto que dura a lo largo de 2000 y 2001), a partir de ese momento el problema se va asentando en sus niveles de los años 90; aunque se puede apreciar un pequeño efecto del 11 de Marzo de 2004, no se aprecia ninguna incidencia como consecuencia del 11 de Septiembre de 2001¹⁷. La línea correspondiente al tema relacionado con la *droga* (sobre todo trapicheo en la calle) es representativa del decaimiento en el consumo de heroína (Núñez, Soto y Castro, 1998) que es la droga que ha causado mayor alarma social en el país; a partir de 1999 su consumo va decayendo así como la consideración de problema por parte de la población, hasta estabilizarse alrededor de un 10%, a partir de Enero de 2003.

Por lo que respecta al tema de la IC, nunca ha representado un problema para la gran mayoría de la población; esto es, a pesar de encontrarse siempre entre los seis primeros problemas considerados por los españoles, los porcentajes atribuidos a la misma han sido siempre inferiores a los otorgados a otros problemas como paro y terrorismo (menos del 30% en cualquier caso). También su evolución es diferente a los otros temas planteados como problema a pesar de que, según se ha visto más arriba, los encuestados identifican la IC con el *terrorismo* y los temas relacionados con las *drogas*. Observando la figura 1 se puede comprobar como las oscilaciones que sufre la IC no coinciden en absoluto con las sufridas por el *terrorismo* ni con las que sufre el fenómeno de las *drogas*.

Durante la última mitad de la década de los noventa, cuando el tema del *terrorismo* y de las *drogas* tiene un comportamiento errático en la percepción como problema por parte de los españoles, el problema de la IC comienza un descenso, inicialmente fuerte y posteriormente sostenido, desde un máximo en 1995, hasta los niveles más bajos alcanzados en los años 2000 y 2001. En el año 2000, como consecuencia de la ruptura de la tregua, el *terrorismo* sufre un gran incremento en su percepción como problema que se mantiene durante el año 2001, mientras el tema de las *drogas* se estabiliza durante este periodo; lo mismo sucede con la IC. A partir del año 2002 la *droga* inicia un camino descendente que terminará en su minimización en el año

¹⁷ Sorprende comprobar que sí se da un ligero aumento en el momento del primer aniversario de este suceso.

2004; el *terrorismo*, superado el susto de la ruptura de la tregua, inicia un descenso sostenido (marcado, como se ha dicho, por acontecimientos puntuales), mientras que el sentimiento de IC inicia un aumento que encontrará su punto culminante durante el año 2003, iniciándose un descenso significativo a partir de mediados del año 2004.

La otra opción que podría explicar la evolución del sentimiento de inseguridad por parte de los españoles, dado lo declarado por los mismos, podría ser su relación con la delincuencia. Pero como se ha comentado anteriormente hasta Septiembre de 2001 la alternativa que se ofrecía era '*delincuencia/inseguridad ciudadana*', y a partir de ese momento se limita a la IC y la opción de '*delincuencia*' no aparece. En estas condiciones es imposible determinar el efecto de la delincuencia en la creación del sentimiento de inseguridad de los ciudadanos.

3. CONCLUSIONES

Así pues, ni el *terrorismo* ni la *droga* parecen estar relacionados con el sentimiento de IC de los españoles durante la última década y resulta imposible, con los datos de que se disponen, determinar la relación entre *delincuencia* e IC. No obstante, podría resultar clarificador el análisis de algunos problemas que afloran entre los más relevantes para los ciudadanos durante la segunda mitad de la década estudiada y a los que no se ha hecho referencia hasta este momento.

Si se analizan las tablas 3 y 4 del anexo I en las que aparecen las seis primeras alternativas, ordenadas por el porcentaje de sujetos que las consideran un problema, se podrá ver cómo a partir de enero de 2001 aparece la '*inmigración*' como un problema y se estabiliza a partir de esa fecha por ser considerado entre los cinco problemas más importantes que tienen los españoles. Además el tema de la '*vivienda*' y los '*problemas económicos*' empiezan también a aparecer consistentemente a partir de Septiembre de 2000, alcanzando, en el caso de la '*vivienda*' una gran relevancia social a partir de Mayo de 2003. No obstante, estos problemas afloran cuando el índice de la IC está más bajo, se mantienen cuando éste se eleva y se elevan cuando la IC comienza a declinar.

Así pues, se comprueba que la IC no tiene nada que ver con otros problemas más o menos objetivos que los propios ciudadanos consideran como sus componentes pero tampoco parece tener mucho que ver con otros sentimientos ligados a situaciones de

incertidumbre respecto a su futuro (fundamentalmente de carácter económico) o a cambios sociales también incontrolables para ellos.

Parece pues que el sentimiento de IC está controlado por algo diferente a los temas hasta aquí tratados. Los siguientes apartados se van a dedicar a intentar comprender el modo en el que ha evolucionado este fenómeno: analizando, por un lado, su relación con la delincuencia medida objetivamente por las estadísticas oficiales y estudiando, por otro, la influencia que los medios de comunicación de masas hayan podido ejercer en esa evolución.

III.2.- ANÁLISIS 2: LAS CIFRAS OFICIALES DE LA DELINCUENCIA

Determinar el índice de criminalidad de un país puede resultar una empresa difícil por varias razones, en primer lugar porque en rigor sólo puede conocerse el índice oficial de criminalidad, es decir, el número de aquellos delitos de los que el Estado tiene conocimiento porque las instancias de control social los haya detectado o porque los ciudadanos los hayan denunciado directamente. Sin embargo, es evidente que hay muchos delitos que se cometen y no son denunciados, porque la víctima no quiere denunciarlos o simplemente cree que no merece la pena hacerlo o porque se desconoce quién es su autor.

Si se plantea este objetivo, conocer el índice de criminalidad en España, éste se convierte en una tarea especialmente complicada porque a pesar de que las instancias oficiales llevan ya muchos años concienciados de la necesidad de recoger información fiable y válida sobre su actuación, los instrumentos que emplean para tal cometido, se realizan con una finalidad excesivamente interesada para sus fines particulares, sin pensar en la dimensión pública que puedan tener los mismos. Así, preguntadas las distintas instancias oficiales que configuran el sistema de control penal del país, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE), Fiscalía General del Estado (FGE) y Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)¹⁸, sobre el índice de criminalidad del país aportan los resultados que se presentan en la figura 1.

¹⁸ Aparte se cuenta también con la información que aporta la Dirección General de Instituciones Penitenciarias sobre las cifras penitenciarias, que hace referencia exclusiva a aquella criminalidad que ha acabado con la condena a prisión del enjuiciado, en concreto refleja el número de sujetos reclusos en algún establecimiento penitenciario del país.

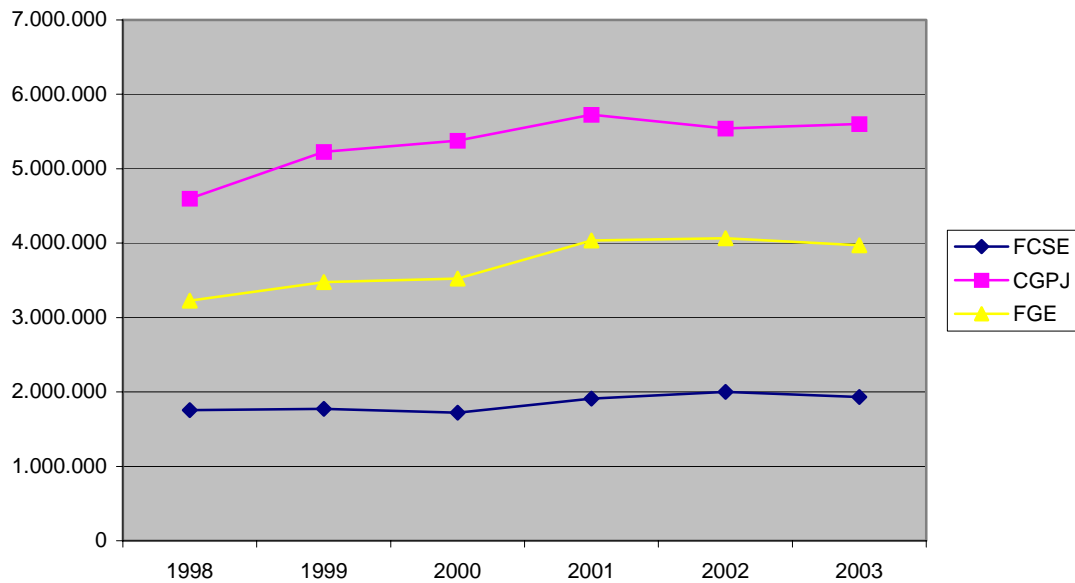


Figura. 1. Número de delitos conocidos, de diligencias previas incoadas en Fiscalía y de asuntos penales de la jurisdicción penal (1998-2003).

Fuente: elaboración propia a partir de Anuario Ministerio del Interior, Memoria Fiscalía General del Estado, Memoria Consejo General del Poder Judicial.

Si se analizan los datos que aparecen en la figura 1, aunque todas las instituciones estén haciendo referencia a su actuación en relación con la delincuencia cometida cada año, cada una de ellas está midiendo algo diferente. Las FCSE hacen referencia al número de infracciones de las que éstas han tenido conocimiento, la FGE hace referencia al número de diligencias previas que se han incoado en sede de Fiscalía y el CGPJ al número de asuntos penales que han ingresado en las instancias judiciales cada año.

Por lo general, esta falta de coherencia entre las distintas fuentes de información, así como los sesgos o errores que pueden contener, reciben poca atención a pesar de la importancia de la información que proporcionan (Garrido, Stangeland y Redondo, 2001). Las razones que se hallan detrás de esas diferencias se deben a cuestiones meramente metodológicas. El modo de recogida es diferente en cada instancia; mientras la estadística de las FCSE rellena un formulario para cada caso, la estadística de la Fiscalía y del Poder Judicial consiste en la suma de actuaciones que realizan anualmente cada una de estas instituciones. Así, si se observa la figura, el número de diligencias incoadas en la Fiscalía supera con creces el número de delitos conocidos, porque muchas de estas diligencias no hacen referencia a un nuevo delito registrado sino que recogen el resultado de la actuación que la Fiscalía haya podido realizar con alguna de

las diligencias ya incoadas, como inhibiciones, remisiones o archivos. En el caso del Poder Judicial sus estadísticas recogen el número de asuntos que han registrado cada año lo cuál no siempre se debe a la tramitación de un nuevo caso¹⁹. En un estudio realizado por Stangeland (1995) sobre la estadística judicial se puede comprobar como cualquier gestión que realice el Juez o el Secretario se registra como una nueva diligencia, por lo que el mismo asunto puede reflejarse en la estadística judicial en dos o más diligencias previas. Este dato aparece gráficamente contrastado por las discrepancias que hay entre el número de asuntos incoados y el de delitos juzgados que es muy alta. El estudio de Stangeland (1995) revela que sólo 1 de cada 20 delitos denunciados llega a ser juzgado.

A pesar de las diferencias numéricas que hay entre las distintas magnitudes, es interesante comprobar que las tendencias que aparecen en las distintas instancias coinciden, ello indudablemente sirve para considerar la fiabilidad de estos datos y reafirmar la validez de estas fuentes como instrumentos de medida fiables, al menos para realizar análisis de tendencias generales.

No obstante, el índice de criminalidad no sólo puede concretarse a través de las instancias oficiales. La Criminología ha desarrollado instrumentos que son capaces de recoger más información que la que arrojan los datos oficiales, ya que permiten conocer además el índice de delitos cometidos y no denunciados, lo que se denomina comúnmente como “cifra negra”. Entre ellos se destacan: las encuestas de autodenuncia y las encuestas de victimación, si bien son estas últimas las que mejor ayudan a conocer la cifra real del delito, ya que incluye tanto el delito conocido como la cifra negra que no es denunciada por los ciudadanos²⁰. Aunque estos instrumentos tienen sus limitaciones, puede decirse que hoy día es posible calcular el nivel de criminalidad de un país con mayor precisión que lo era antes. Como señalan Garrido et al.: “aunque los indicadores que tiene la Criminología para medir la delincuencia no sean infalibles eso no significa que no sirvan, ya que se trata de un problema que comparten prácticamente todas las disciplinas” (2001:113).

¹⁹ Asimismo hay que tener en cuenta que esta cifra se refiere al número de asuntos ingresados en cada instancia penal, por lo que se están contabilizando en un año asuntos que han ingresado por ejemplo en los Juzgados de lo Penal como un procedimiento abreviado, pero que ya fue contabilizado en un año anterior cuando el asunto acababa de ser ingresado en el Juzgado de instrucción como diligencia previa.

²⁰ Los datos que aporta la Encuesta Internacional a Víctimas del Delito realizada en el año 2000 revela que esta cifra no es ni mucho menos pequeña, ya que según su análisis sólo la mitad de los delitos sufridos se denunciaron a la Policía (Bouten, Goudriaan y Nieuwbeerta, 2003).

Lamentablemente, y en contra de lo que ocurre en otros países, en España no se dispone de una serie homogénea de encuestas de victimación que puedan utilizarse para comprobar si las tendencias que apuntan los datos oficiales se corresponden con la realidad.

1. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

En este trabajo se realiza un análisis de datos secundarios que se recogen en los anuarios del Ministerio del Interior desde el año 1993 hasta el año 2003. La razón por la que se han escogido los datos del Ministerio del Interior se debe a que la información que aporta esta institución ha sido considerada como aquella que ofrece una visión más ajustada del índice de criminalidad oficial del país (Garrido et al., 2001), ya que como se ha visto en el párrafo anterior tanto los datos de la Fiscalía como los del Poder Judicial miden algo más que hechos delictivos (p.e. actuaciones de las distintas instancias).

Estos datos se recogen a través de un formulario que el Ministerio ha diseñado a tal efecto y que se rellena en todas las Comisarías y Cuarteles de la Guardia Civil del país en el momento en que se interpone una denuncia. Desde el año 1998 el anuario también recoge la información que vierte al respecto la Policía Autónoma Vasca. Estos datos que son públicos, pueden ser consultados en la página web del Ministerio del Interior²¹.

1.1. Variables analizadas

La información que se recoge en las estadísticas del Ministerio del Interior es la relativa a infracciones penales denunciadas a los mismos; sin embargo, para el objeto de este estudio era necesario diferenciar entre las distintas conductas delictivas, ya que la especial gravedad de las conductas ha sido empleada como argumento central en muchas de las reformas penales que se han llevado a cabo en los últimos años. Para ello se ha desagregado la variable infracciones penales en: delitos, que hacen referencia a las conductas que lesionan los bienes jurídicos con mayor intensidad y las faltas, que hacen referencia a las conductas que los lesionan de modo más leve. Asimismo, entre los

²¹ <http://www.mir.es/catalogo/catalo1.htm#peri> En esta dirección sólo aparecen los Anuarios desde el año 1998 a 2002. Para conocer la información de los Anuarios de 1993 a 1997 se consultó la Biblioteca del Ministerio del Interior. Por su parte los datos del año 2003 fueron facilitados por el Servicio de Estadística del Ministerio del Interior.

delitos, se va a analizar los delitos contra las personas, ya que éstos engloban aquellos comportamientos que por la naturaleza del bien jurídico vulnerado son considerados de mayor gravedad en el texto punitivo. Dentro de esta categoría se analizan con más detenimiento aquéllos que en las estadísticas aparecen bajo los epígrafes de: asesinato, homicidio, lesiones y maltrato familiar, que son los que tienen un nivel de incidencia mayor.

Aunque una de las cuestiones que según el legislador más preocupa a la ciudadanía es la reiteración de delitos, su análisis ha sido imposible por la falta de información aportada por esta fuente en este sentido.

2. RESULTADOS

En la figura 2 se presenta la evolución de las infracciones penales a lo largo de diez años, tal como aparece en los datos del Ministerio de Interior. Al analizar esta figura se puede apreciar una leve tendencia al alza del número de infracciones penales conocidas en España en la última década, que casi alcanza los 2 millones de infracciones penales anuales en los últimos tres años.

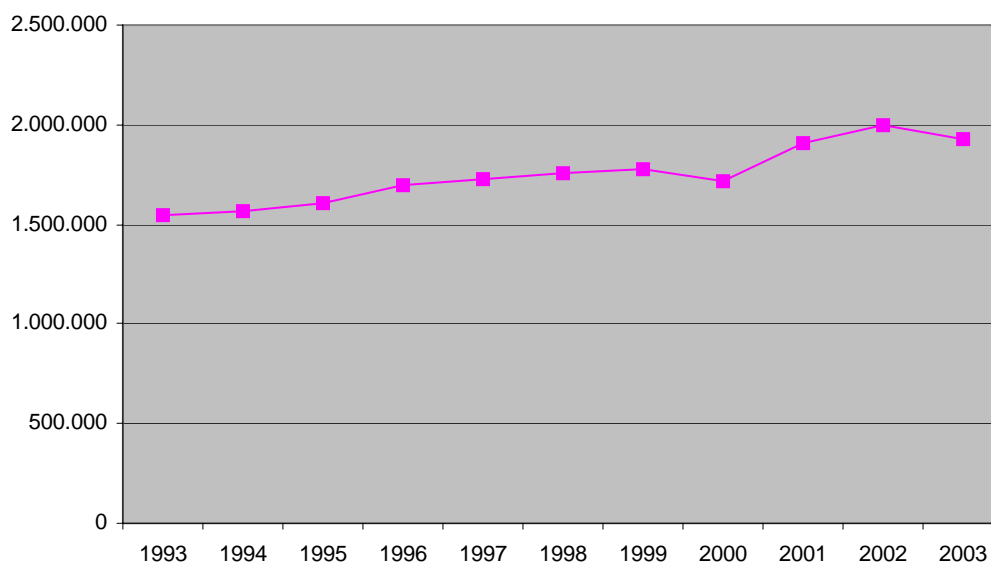


Figura 2. Evolución del número de infracciones penales conocidas (1993-2003).
Fuente: elaboración propia a partir de Anuario Ministerio del Interior.

En principio, este dato permitiría concluir que, efectivamente, a pesar de las mejores condiciones de vida que la sociedad española ha alcanzado en esta última

década, no se ha sido capaz de reducir las cifras de criminalidad sino que al contrario éstas van en aumento. Sin embargo, como ya se ha puesto de manifiesto en el primer apartado, estos datos estadísticos exigen una interpretación más precisa para evitar llegar a conclusiones excesivamente simples, ya que hay muchos factores que pueden matizar esta primera apreciación.

En primer lugar, se debería manifestar cierta prevención sobre el rigor de este análisis comparativo ya que los datos de la última década han sido recogidos a través de dos instrumentos de medida diferentes. Como se ha dicho el Ministerio del Interior obtiene los datos relativos a las infracciones penales conocidas a través de un formulario “Impresos de actuaciones policiales” que recogen información muy explícita sobre la labor de la policía (Hernández, 2001). Este formulario fue modificado en 1996, si bien la aplicación de esta modificación no fue efectiva hasta 1997. Por lo tanto un análisis riguroso debería de evitar comparaciones entre los resultados producidos antes y después de 1996. No obstante, si se considera exclusivamente los datos a partir de 1997, se puede apreciar que después de un periodo de cierta estabilidad, entre los años 2000 y 2002 se produce un aumento de las infracciones denunciadas que parece haber llegado a un punto de inflexión en ese año 2002.

Por otra parte, también debería tenerse en cuenta que en el año 1996 entró en vigor un nuevo Código penal que supuso la desaparición de algunos delitos, la inclusión de ciertas conductas como tipificadas y el cambio de pertenencia de categoría delictiva de algunos delitos concretos. Estas modificaciones sin duda pueden afectar al resultado final de un análisis comparativo de los datos de antes y después de 1996. No obstante, las consecuencias de esta modificación quedarían subsumidas en la explicación que se ha dado en el punto anterior respecto al periodo 1997-2003.

Finalmente, uno de los factores que pueden influir en las tasas de la criminalidad de un país es el tamaño de la población del mismo: a mayor número de sujetos, mayor número de actos delictivos. Es un error utilizar la tasa de delincuencia sin tener en cuenta que el factor demográfico está influyendo decisivamente, sobre todo en España que en los últimos años ha visto incrementarse su población de una forma considerable²². Por lo tanto parece oportuno comprobar si el aumento del índice de criminalidad oficial que aparece en la figura 2 puede estar o no relacionado con el

²² Mientras que en 1993 el número de españoles era de 39.790.955, en 2003 el número es de 42.345.342.

aumento de la población que ha sufrido el país en los últimos años. La figura 3 muestra el número de infracciones penales en relación con el número de habitantes.

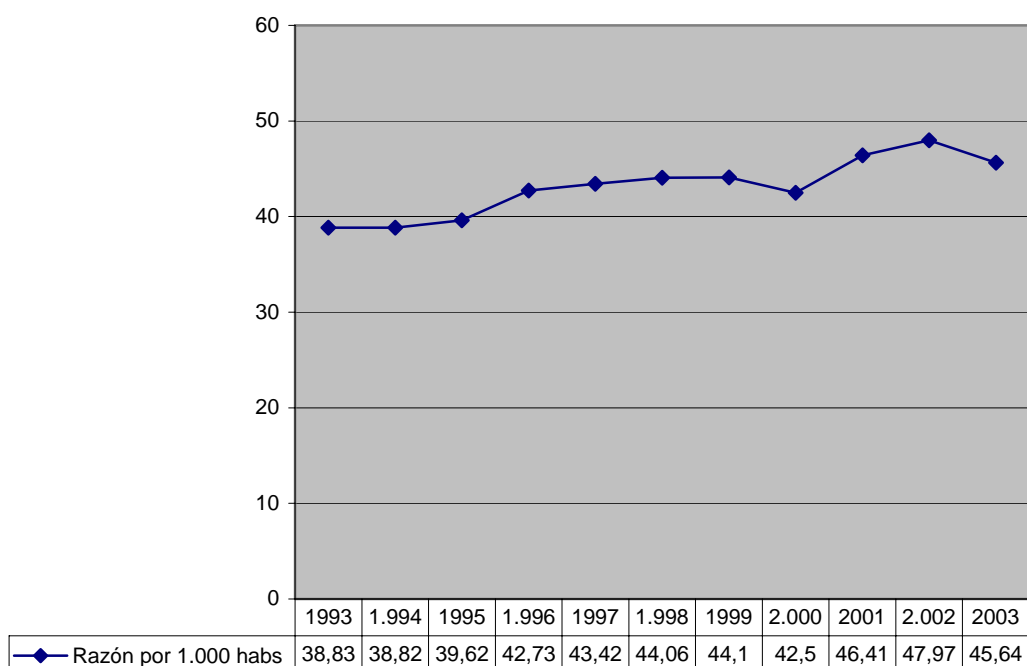


Figura 3: Evolución del número de infracciones penales conocidas por 1.000 habitantes (1993-2003). Fuente: elaboración propia a partir de Anuario Ministerio del Interior e INE

En concreto la figura muestra el número de delitos por 1.000 habitantes, en este caso la evolución de esta figura es muy similar a la evolución que muestra la figura 2, por tanto se puede concluir que, corregido el factor demográfico en el análisis de los datos, la cifra oficial de criminalidad muestra una clara tendencia ascendente. Esto es, si se atiende a la información que aportan estas estadísticas se puede decir que la delincuencia denunciada ha crecido. No obstante, este hecho no quiere decir que la criminalidad en sí haya aumentado. En este sentido, habría que apuntar que hay otra serie de razones que justifican la prevención, anteriormente manifestada, para concluir que efectivamente ha habido un crecimiento de la delincuencia general en España en los últimos años.

Así, y como ya hemos manifestado en otras ocasiones en relación con la delincuencia juvenil (Rechea y Fernández Molina, 2000), existe en los últimos años una tendencia creciente al aumento de denuncias; la sociedad se manifiesta cada día menos tolerante y los problemas de convivencia se resuelven cada vez más a través de las instancias formales de control. La debilidad de los mecanismos informales de solución de conflictos se hacen cada día más evidentes en una sociedad urbana con una

composición mucho más heterogénea, de tal forma que asuntos que antes se resolvían de una forma amigable en la comunidad, se trasladan ahora a la esfera judicial para su resolución.

Por lo tanto, es posible que el aumento de la criminalidad que aparece reflejada en las estadísticas policiales pudiera ser solo un aumento de criminalidad oficial; el fenómeno delictivo tendría la misma magnitud, pero esa tendencia mayor a la denuncia lo estaría haciendo más visible ante las instancias oficiales, se hace más evidente porque se pone en conocimiento de las instancias de control²³.

Sea como fuere, ha sido ese aumento de la criminalidad oficial el que ha servido para justificar la necesidad de reformar la legislación penal, para atender las demandas de una sociedad preocupada por el aumento de la delincuencia. A continuación se van a utilizar los resultados que muestra la figura 4 para realizar un análisis de las infracciones penales atendiendo a su naturaleza, por un lado aquellas conductas más graves, los delitos y por otro las más leves, las faltas.

²³ Garrido et al. (2001) aluden a otros factores propios de la sociedad actual que pueden estar influyendo a esa mayor tendencia a la denuncia. Por ejemplo, el hecho de que las líneas de teléfono hayan aumentado y se extiendan prácticamente al 80% de los hogares españoles ha podido producir un aumento en el número de llamadas a la Policía, simplemente porque es más fácil avisar a la Policía y una vez que se ha hecho la probabilidad de formalizar la denuncia es mayor. Por no hablar de la masiva extensión que se ha producido en los últimos años en la propiedad de teléfonos móviles; otro factor sería el de la multiplicación de seguros de hogar y seguros de viaje, estas pólizas exigen como requisito para poder cobrar una indemnización haber interpuesto una denuncia a la Policía, lo cual evidentemente ha influido en el aumento de denuncias. En los últimos tiempos también se ha apuntado que el aumento de las faltas de hurto puede deberse a la expansión de teléfonos móviles que se ha producido en los últimos años, esto es, la aparición de un nuevo producto ha facilitado la oportunidad para la comisión de un mayor número de ilícitos penales.

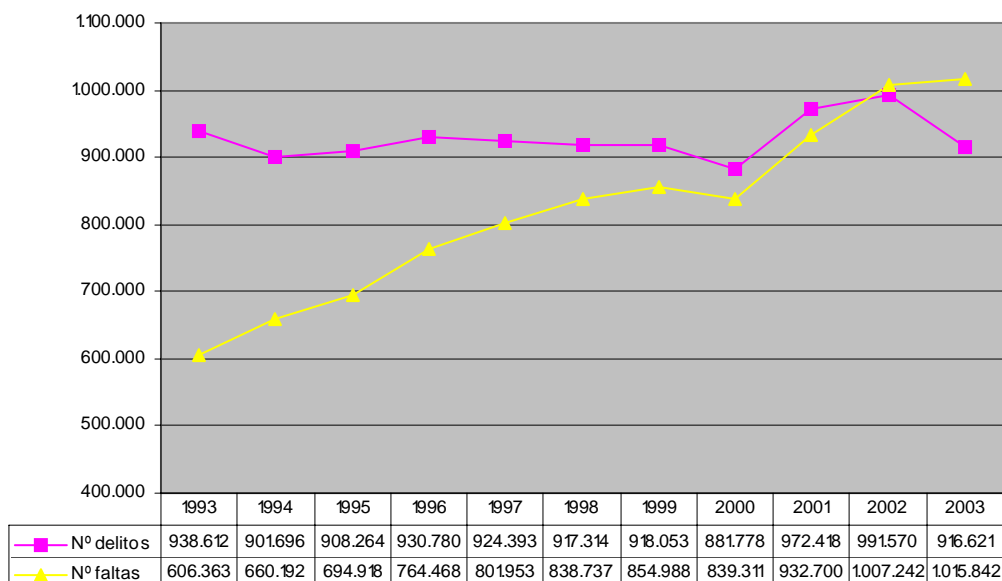


Figura 4. Evolución del número de delitos y faltas conocidos (1993-2003).

Fuente: elaboración propia a partir de Anuario Ministerio del Interior

La figura 4 muestra la evolución de delito conocido por la policía, la guardia civil y la policía autónoma vasca durante la década objeto de estudio. Como ya se ha dicho anteriormente entre las infracciones penales los delitos hacen referencia a aquellas conductas que producen un mayor daño a la sociedad y que el Derecho Penal castiga con penas mayores. Como puede comprobarse en la figura 4 la evolución de los delitos muestra una cierta estabilidad durante esta década²⁴, que es especialmente relevante si se compara con la tendencia que muestran las faltas; que como se ha comentado hacen referencia a aquellas conductas tipificadas en el Código Penal con las penas menores porque la lesión que producen al bien jurídico protegido es de menor entidad.

Analizando esta figura se puede comprobar que, es en el ámbito de la criminalidad más leve donde se ha producido un aumento significativo de la criminalidad o de las denuncias. Si se relacionan los argumentos que se exponían anteriormente respecto al descenso del umbral de tolerancia de la sociedad actual, parece evidente que es

²⁴ Avilés (2002) considera que detrás de esta estabilidad podría encontrarse una tendencia decreciente de los ciudadanos a denunciar en la Policía Nacional y la Guardia Civil como consecuencia del desarrollo de las policías autonómicas y locales. No obstante, a pesar del interés de este argumento se entiende que el número de denuncias realizadas en estas instancias (a partir de 1998 para la Policía Autónoma Vasca) no es tan importante como para producir variaciones significativas en las tendencias generales. Así el número de delitos conocidos por esta instancia nunca ha superado los 49.000 delitos, lo cual supone estar hablando de menos de un 5% respecto al total. Por otro lado, parece un dato significativo el que el número de delitos denunciados en esta instancia se haya mantenido constante desde que se conoce este dato (ver anuarios del Ministerio del Interior).

precisamente el número de faltas denunciadas el que ha aumentado considerablemente. En el caso de los delitos, al tratarse de hechos más graves, la probabilidad de denuncia es y ha sido siempre mayor, ya que en estos casos la tolerancia antes y ahora será siempre menor.

En este caso, se podría valorar los resultados aportados por el CIS²⁵ a la pregunta de si *¿ha sido usted víctima de un delito en el último año?* comprobando que el índice de victimación ha descendido, mientras que en 1988 contestaron que sí un 15% de los encuestados, en 1995 lo hicieron un 18% y en 1998 un 6,3%²⁶.

Finalmente, tampoco puede obviarse el dato de que este aumento de la cifra oficial de infracciones pueda ser atribuible tanto a la mayor tendencia a denunciar de las víctimas de las infracciones más leves, las faltas, como al de una mayor efectividad de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este sentido, hay quién ha intentado ver en el descenso de las cifras de 2000 una demostración de la eficacia de la actuación realizada por la Policía de Proximidad que se puso en marcha ese año y en el posterior aumento de los años siguientes una justificación para exigir mayores partidas presupuestarias (Wagman, 2002). Si se observa la figura 4, se aprecia claramente el descenso de 2000 y el posterior aumento de las infracciones denunciadas a partir de 2001.

Habiéndose puesto de manifiesto que es posible que en España la delincuencia en general y fundamentalmente los delitos no hayan crecido de una forma alarmante en los últimos 10 años, a pesar del crecimiento de la población, se plantea la siguiente cuestión *¿cómo es posible que, a partir del año 1995 la inseguridad ciudadana se encuentre entre los cuatro primeros temas que más preocupan a los españoles, tanto en el ámbito general como en el particular?* (ver análisis1). Una respuesta a esta alarma social podría

²⁵ Estudio Número 1736 (Marzo 1988), Estudio 2152 (Abril 1995) y Estudio Número 2284 (Abril 1998).

²⁶ De nuevo se mantiene cierta prevención respecto a los resultados que se acaban de apuntar, porque se trata tan sólo de la respuesta a una pregunta realizada como sondeo en el marco de otra encuesta, que nada tiene que ver con las encuestas de victimación que se realizan en el ámbito internacional. Medina (2003) señala que ni las encuestas de victimación realizadas por el CIS en 1995 y 1996 con el patrocinio del Ministerio del Interior escapan a la crítica. Aunque estas encuestas, efectivamente, ofrecen unos datos de mejor calidad y permiten realizar análisis de cierta sofisticación, presentan algunas limitaciones para el análisis de la delincuencia en nuestro país y por supuesto no pueden ser comparadas a nivel internacional con los resultados de otros países, puesto que cualquier comparación carecería de base metodológica alguna.

encontrarse en que sí ha habido un crecimiento de aquellos delitos que más preocupan a la población: los delitos violentos.

En este sentido, los datos aportados por los organismos oficiales de los países del entorno español (European sourcebook) revelan que ha habido un aumento los delitos violentos, en especial de los delitos de lesiones y de robo con violencia (Aebi et al., 2003), que han justificado el carácter más punitivo de sus reformas penales²⁷. Esto es, ha sido un cambio en la calidad y no en la cantidad lo que ha puesto a los países vecinos en guardia frente a la delincuencia.

A continuación se presentan los resultados de un análisis de las cifras oficiales en relación con la criminalidad violenta en España, para comprobar si al igual que ha sucedido en otros países, aquí también se ha sido testigo de un aumento de este tipo de criminalidad. En este sentido, si se analizan los datos que refleja la figura 5, efectivamente, se puede comprobar que existe una clara tendencia al alza en la cifra de delitos contra las personas conocidos (casi un aumento de mil delitos más de este tipo por año).

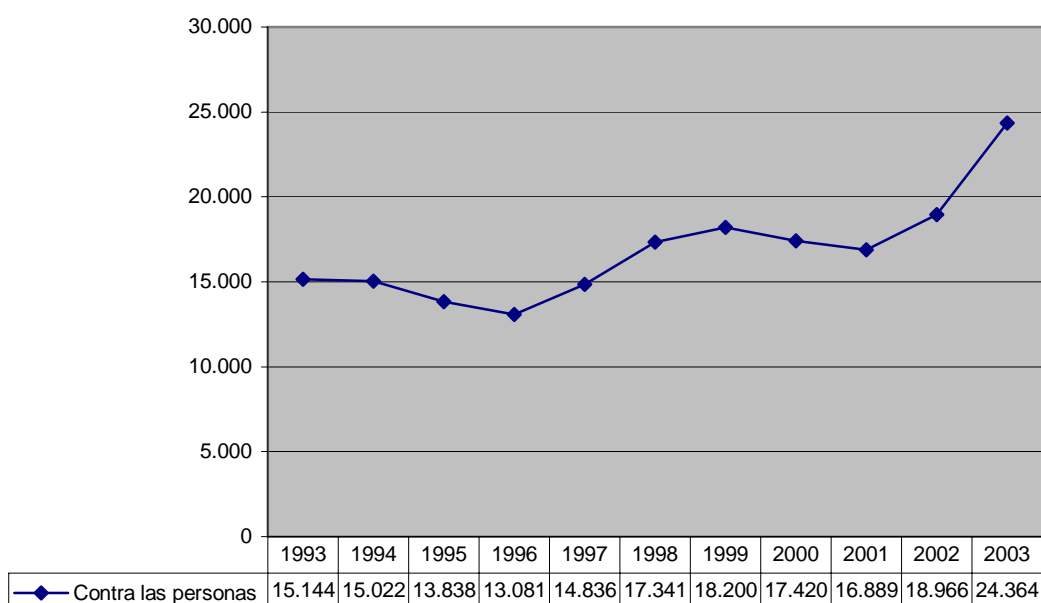


Figura 5. Número de delitos contra las personas. Fuente: elaboración propia a partir de Anuario Ministerio del Interior

²⁷ El discurso que se ha generalizado en el entorno internacional más inmediato es que mientras las cifras de los delitos contra el patrimonio han descendido (descenso corroborado tanto por las cifras oficiales (Aebi et al., 2003) como por las encuestas de victimación (Van Kesteren, Mayhew, y Nieuwbeerta, 2000), como consecuencia de los mejores sistemas de seguridad en el hogar y otras formas de prevención del delito (Bouten et al., 2003), los delitos contra las personas han aumentado.

Sin embargo, e insistiendo en la necesidad de rigor en el análisis de los datos estadísticos, parece oportuno realizar un análisis más detenido de estos datos para no llegar a conclusiones precipitadas. Así, en primer lugar, se debería advertir que, aunque efectivamente, se aprecia esa tendencia al alza en los datos sobre delitos violentos, especialmente desde el año 1998, no se trata de algo exclusivo de esta categoría de delitos, ya que como se decía en general las infracciones penales protagonizan un progresivo aumento especialmente a partir de este año, habiéndose destacado la importancia del cambio metodológico llevado a cabo en la recogida de esta información por parte del Ministerio. Asimismo, también serían predicables de este aumento las otras hipótesis expuestas en el apartado anterior en relación con la mayor tendencia a denunciar.

La tabla 1 muestra las diferencias porcentuales que se producen anualmente en los datos de delitos conocidos en general, en la categoría de delitos más representativa, los delitos contra el patrimonio, y en la categoría delitos contra las personas que es la que está siendo objeto de atención en este trabajo.

Tabla. 1. Diferencias porcentuales entre los distintos años

	Contra las personas	Contra el patrimonio	Delitos en general
1993	-7,18	0,37	0,49
1994	-0,81	-4,84	-3,93
1995	-7,88	0,77	0,73
1996	-5,47	3,17	2,48
1997	13,42	-1,73	-0,69
1998	16,88	-1,43	-0,77
1999	4,95	0,30	0,08
2000	-4,29	-3,33	-3,95
2001	-3,05	12,96	10,28
2002	12,30	1,60	1,97
2003	28,46	-8,72	-7,56

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del interior.

Lo primero que llama la atención de estos datos es su comportamiento errático: aumentos y disminuciones aparecen en las tres categorías de forma inconsistente (no se puede hablar de tendencias). En segundo lugar, a pesar de aumentos espectaculares en los delitos contra las personas (años 1997, 1998 y 2002, 2003), este aumento no se refleja en el conjunto total de los datos, incidiendo en la pequeña magnitud que los delitos violentos tienen en el conjunto total de delitos en este país. Por último, habría

que señalar que son los delitos contra el patrimonio los que marcan la pauta general: cada vez que aumenta o disminuye este tipo de delitos, esta tendencia se ve reflejada en el total general.

Por lo tanto, parece que es en los dos últimos años cuando efectivamente, mientras el resto de delitos aumentaban levemente, como en 2002, o decrecían significativamente, como en 2003, se produce un aumento considerable de los delitos contra las personas. Sin embargo, es necesario plantearse hasta que punto ese aumento de criminalidad violenta es en realidad un aumento de cifra oficial de delincuencia o el reflejo de una sociedad más violenta. Para ello se han desagregado los tipos delictivos más representativos de la categoría “delitos contra las personas”, cuya evolución aparecen en la tabla 2. La observación de los resultados que muestra la citada tabla permite entender qué ha pasado con las cifras oficiales de la delincuencia violenta en los últimos 10 años: el número de asesinatos ha descendido ligeramente en este periodo mientras que las lesiones se han incrementado, también ligeramente, el número de homicidios se ha multiplicado por 1,75 y el maltrato intrafamiliar casi se ha multiplicado por 6. La evolución que ha sufrido este tipo delictivo es un claro reflejo de la evolución en la actitud que los españoles han sufrido en relación con el problema del maltrato familiar.

Tabla 2. Evolución de delitos contra las personas (1993-2003)

	Asesinato	Homicidio	Lesiones	Maltrato familiar
1993	140	663	9.200	2.477
1994 ²⁸	146	690	--	--
1995	116	697	8.927	2.079
1996	128	749	8.364	1.782
1997	144	789	9.464	3.492
1998	153	875	9.498	5.942
1999	111	991	11.054	7.283
2000	126	1.066	10.164	7.122
2001	108	1.126	9.912	6.798
2002	111	1.184	11.078	7.846
2003	110	1.162	10.143	12.384

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del interior.

²⁸ El Anuario de 1994 no aporta información relativa a los delitos que constituyen la categoría de delitos contra las personas. Los datos de asesinato y homicidio se han obtenido gracias al análisis comparativo que el Anuario de 1998 realiza sobre estos delitos.

Antes de que en 1997 los malos tratos en el seno de la familia se convirtieran en un fenómeno social, el número de delitos denunciados no llegaban a la cifra de 2.500, posteriormente y conforme la sociedad va asimilando el fenómeno y se ponen en marcha las campañas de fomento de las denuncias por parte de la mujer maltratada, el número de delitos denunciados va creciendo de una manera consistente²⁹, si bien es en el año 2003 cuando se encuentra un verdadero punto álgido.

Si se observa la tabla el aumento protagonizado en el pasado año 2003 con relación al año 2002 supone estar hablando de casi 5.000 denuncias más. La hipótesis que se sugiere para explicar tan espectacular aumento es la del efecto que haya podido causar el cambio legislativo que se produjo precisamente en el año 2003, esto es, a través de la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros. Esta disposición da una nueva redacción al artículo 173 del Código penal, convirtiendo en categoría de delitos conductas que hasta entonces eran calificadas como faltas entre los miembros del hogar (Benítez, 2004). Por lo tanto, es posible que en ese aumento se esté reflejando tanto la nueva actitud de los españoles ante el delito de maltrato como el trasvase de conductas que ahora son consideradas como delito y que antes lo eran como faltas.

En definitiva, el aumento de delito de maltrato familiar ha sido tan significativo (supone estar hablando de unos 10.000 delitos conocidos más) que se podría decir que todo el aumento que ha sufrido la categoría delictiva de delitos contra las personas se podría atribuir al efecto que ha causado en la población el tratamiento que ha recibido en los últimos años tanto en los ámbitos sociales como en los legales el fenómeno de los malos tratos.

No obstante, también merece especial atención, por la gravedad de la conducta delictiva, los resultados que ofrecen los datos de homicidio. En este caso como se trata de hechos especialmente graves, aunque su evolución no tenga efecto alguno en las tendencias generales, sí que pueden influir, y mucho, por la alarma social que suscitan. Efectivamente la consulta a la tabla muestra un aumento que en manos de cualquier tabloide podría ser calificado de espectacular. Por ello, se van a estudiar estos datos de

²⁹ Los datos que aporta una encuesta de victimación centrada en el ámbito del maltrato doméstico revela que a pesar de que el número de mujeres que dicen haber sido maltratadas en el ámbito familiar no aumentó en el periodo estudiado, el porcentaje de denuncias de este hecho pasó de un 8% en 1997 a un 35% en 2000 (Benítez, 2004:246).

una forma más analítica para tratar de encontrar la explicación más verosímil a un aumento de este calibre.

En primer lugar, se puede sugerir la oportunidad de analizar estos datos en relación con la evolución de la población en el periodo que estudia. La figura 6 muestra el número de delitos de homicidio por 10.000 habitantes.

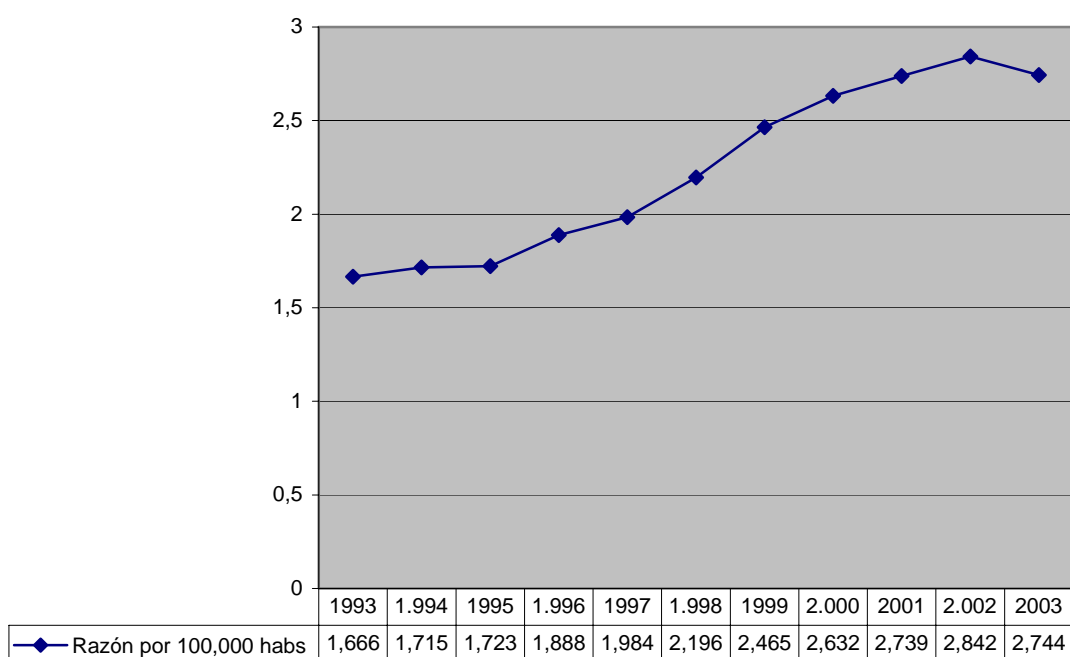


Figura 6. Evolución del número de homicidios por 100.000 habitantes (1993-2003). Fuente: elaboración propia a partir de Anuario Ministerio del Interior e INE

En esta ocasión se puede concluir que el aumento que se produce en el número de homicidios no tiene que ver con el crecimiento de la población, puesto que como demuestra la figura 6 el número por 100.000 habitantes también informa de un aumento del número de delitos en más de una unidad. Tampoco es verosímil la explicación en términos de aumento de las denuncias puesto que el homicidio es uno de los delitos con una menor cifra negra; esto es, es un delito que muy difícilmente escapa al conocimiento de la policía³⁰.

³⁰ No obstante, habría que apuntar aquí el acertado comentario que realiza Wagman (2002) al respecto y que puede relativizar el alarmante aumento: “Aunque, según los datos facilitados por el Ministerio de Interior, en 2001 había 1.234 asesinatos y homicidios (además de 81 homicidios imprudentes), un lector más cuidadoso de las estadísticas del Ministerio sobre “Víctimas de delitos” puede observar que se indica que el número de personas muertas por asesinato y homicidio en 2001 fue en realidad ¡601!, precisando además que otras 248 víctimas de homicidio y asesinato ¡no habían sufrido lesiones!. La explicación es sencilla: los datos del Ministerio juntan tentativas y consumaciones en estas cifras”. En este sentido si se analizan los

Hay otras explicaciones que parecen más oportunas para justificar ese aumento, que pueden enmarcarse en el contexto de una sociedad más violenta, y que hacen referencia a los posibles efectos que haya desplegado en esta cuestión la globalización y la consiguiente internacionalización del crimen, que han convertido a España en el escenario de muchos ajustes de cuentas de las mafias que controlan el crimen organizado. Esto es, el hecho de que España sea un enclave geográfico de carácter estratégico, que cuenta además con otros atractivos, ha atraído a determinadas bandas organizadas a implantarse en este país y como consecuencia a ser testigo de su especial modo de actuación. Un dato que permite corroborar esta hipótesis se encuentra en la distribución geográfica de este delito, en concreto hay un número muy reducido de ciudades que aglutinan gran parte de estos sucesos, Barcelona, Valencia, Madrid, Alicante y Málaga superan los 90 homicidios y asesinatos al año.

3. CONCLUSIONES

En la última década ha habido un aumento de la criminalidad oficial, especialmente a partir del año 2000. Sin embargo, parece necesario valorar esta conclusión en relación con la actitud que muestran los españoles ante la delincuencia, ya que es posible que parte de ese aumento sea explicado por este motivo, por ejemplo, una tendencia mayor a denunciar, una exigencia de mayor control, etc. Por otra parte, habría que resaltar que mientras en los países del entorno la delincuencia violenta ha aumentado, en España en general esto no ha sido así, ya que el aumento de delitos contra las personas se podría atribuir en su mayor parte al mayor número de denuncias en el caso de maltrato familiar.

No obstante, cualquier explicación que se aporte en este o en otro sentido no deja de ser una mera hipótesis, ya que no se cuenta con instrumentos que permitan medir el índice real de victimación de los españoles. Como se ha apuntado anteriormente al no disponer de una serie homogénea de encuestas de victimación no se puede verificar si ese aumento de la criminalidad lo es sólo del índice oficial o del fenómeno delincencial propiamente dicho. Ya que si efectivamente se tratara sólo de un aumento

datos de víctimas muertas por delitos de homicidio y asesinato se comprueba que en el período 1998-2002 las cifras son mucho más estables, por ejemplo, mientras el dato de 1998 son 552 personas muertas en el año 2002 la cifra es de 566.

de la delincuencia oficial, los resultados de las encuestas mostrarían una tendencia estable.

Por otra parte puede comprobarse como no existe ninguna relación entre las tendencias que muestra el sentimiento de inseguridad ciudadana (ver Análisis 1) y las tendencias de la delincuencia de las estadísticas oficiales.

III. 3. ANÁLISIS 3: VALORACIÓN DEL TRATAMIENTO QUE REALIZAN LOS MEDIOS DE PRENSA SOBRE LA DELINCUENCIA Y LA INSEGURIDAD CIUDADANA

Una vez que se ha comprobado que la inseguridad ciudadana es un sentimiento ambiguo y complejo que no guarda ninguna relación con problemas que en principio la componen, como la droga o el terrorismo, ni con otros sentimientos ligados a situaciones de incertidumbre respecto a su futuro (Análisis1), y observado que no existe tampoco relación alguna entre el mayor o menor sentimiento de inseguridad ciudadana con la evolución de la delincuencia oficial (Análisis 2), la mirada se vuelve al proceso de creación de opinión pública en la medida que éste ha podido influir en la propagación de ese sentimiento de inseguridad. Especialmente si se tiene en cuenta que posiblemente la inseguridad ciudadana es un sentimiento subjetivo que está vinculado no sólo a las condiciones materiales de la sociedad sino también a lo que las personas y grupos piensan, hablan y actúan con relación a ella (Thomé y Torrente, 2003:35). Esto es, es muy probable que el sentimiento de inseguridad se haya construido y, en efecto, no se corresponda con la realidad. Por lo tanto habrá que comprobar qué o quiénes han podido influir en esa percepción distorsionada de la realidad.

En este sentido habría que comenzar apuntando que el proceso de creación de la opinión pública es un proceso complejo que se ha ido elaborando paralelamente al desarrollo del sistema democrático³¹ y que ha sido analizado desde muy diferentes aproximaciones teóricas³². En la actualidad la opinión pública se caracteriza por su dimensión camaleónica a la hora de adoptar muy distintas formas y expresiones. De las

³¹ Conforme se va reconociendo la soberanía popular y se va aceptando el sistema de representación parlamentaria, la opinión pública aparece como el referente obligado que legitima y controla el poder (Monzón, 1996).

³² Básicamente su estudio se ha desarrollado gracias a dos disciplinas: la Sociología, especialmente a través de la Sociología del conocimiento y la Sociología de masas, y la Psicología social.

muchas formas en las que se manifiesta los medios de comunicación han sido considerados como una de las más frecuentes y genuinas por las que la opinión pública se ha dado a conocer (Monzón, 1996). Por ello, y en la medida que los medios son principales protagonistas en la conformación de la opinión pública, éstos han podido jugar un papel muy importante en el desarrollo de ese sentimiento de inseguridad.

En Criminología la relación entre los medios de comunicación y el delito no es algo nuevo, ya en 1973 Cohen y Young, destacaron la influencia que los medios podían ejercer en la selección de las noticias para reforzar estereotipos y especialmente por su papel como un elemento más de control social (Cohen y Young, 1973). De un modo más concreto Stanley Cohen en su libro *Folk devils and moral panics* expuso como los medios de comunicación contribuyen a la creación de los denominados ‘pánicos morales’ que abocan a determinadas reformas políticas. Según Cohen (1972) los pánicos morales surgen durante períodos en los que las relaciones sociales y económicas se encuentran en estado de cambio y cuando los valores y las normas sociales están siendo cuestionadas. En este clima, cualquier hecho o cualquier incidente sirven como catalizador para desatar el pánico, incluso aunque no tengan nada que ver o no esté del todo relacionado cualquier acontecimiento es utilizado por los creadores de opinión pública y los medios de comunicación para demostrar que las cosas no están bien y que es necesario hacer algo para mejorarlas.

Aunque este concepto de pánico moral fue posteriormente cuestionado por su falta de precisión teórica y porque había simplificado en exceso procesos sociales tan complejos como la representación de la realidad social en los medios, la configuración de la opinión pública o la influencia de los grupos de presión (Muncie, 2004), no puede negarse que todavía hoy determinadas realidades y determinados grupos de población son analizados desde visiones excesivamente estereotipadas (Wagman, 2002).

En la actualidad cada vez son más los autores que ven en los medios de comunicación a los agentes causantes de esa percepción distorsionada de la realidad delictiva (Garland, 2001; Junger-Tas, 2002; Muncie, 2004b; en nuestro país Díez-Ripollés, 2002 y 2003; Andrés, 1999; Ruidíaz, 1997; Thomé y Torrente, 2003 y como hemos señalado en alguna ocasión Rechea y Fernández, 2000). Sin embargo, aunque la sospecha sea generalizada, sólo se ha sido capaz de apuntar que existe cierta relación, sin que se haya podido determinar cuál es el sentido de la misma y cuál es la influencia exacta que existe entre ambos.

La objeción fundamental que se hace a las investigaciones que pretenden establecer una correlación estadísticamente significativa entre los temas destacados por los medios de comunicación y los temas de mayor atención o preocupación del público, es que no han aclarado si esta relación consiste en una causa o en un reflejo (Soto, 2003). En algunos casos, la atención que presta el público a un tema no es sino la consecuencia del énfasis que dan al mismo los distintos medios de comunicación, estableciéndose una relación directa y casual entre el contenido de la agenda de los medios y la subsiguiente percepción pública de cuáles son los temas importantes del día. Los medios de comunicación, seleccionando unos temas sobre otros, y destacando algunos y silenciando el resto consiguen canalizar la atención del público hacia aquellos mensajes que difunden los medios y no hacia otros. Por otra parte en otros casos, los medios no hacen sino reflejar la percepción que el público tiene sobre ciertos temas (Monzón, 1996).

Sin embargo como señala Soto “aunque todavía no se han obtenido apoyos empíricos definitivos, hay una serie de investigaciones que refuerzan la hipótesis de que es la selección temática de los medios la que condiciona la percepción de las audiencias y no a la inversa. Más específicamente, los estudios criminológicos sobre la influencia de los medios de comunicación en las actitudes punitivas de la sociedad coinciden en que los medios ofrecen una visión deformada de la realidad criminológica de un país, centrando la atención únicamente en los delitos violentos o dramáticos. Si bien las investigaciones empíricas en este campo no han podido determinar hasta el momento si las convicciones punitivas de la sociedad son consecuencia de su exposición a ciertos mensajes mediáticos o si, por el contrario, son éstas las que condicionan la selección de sucesos delictivos por los medios. En este sentido las últimas investigaciones parecen reforzar la hipótesis de que los medios juegan un papel activo y no son un mero espejo de la opinión pública” (Soto, 2003:97 y 98).

Especialmente el aspecto sobre el que se está centrando la atención en los últimos tiempos, es el papel que los medios están desempeñando como directores del rumbo de la política-criminal. Díez Ripollés apunta que en los últimos tiempos los medios de comunicación han ayudado a dar visibilidad social a determinados problemas sociales, logrando su reconocimiento y la delimitación de los mismos. En concreto, apunta el autor, “los medios pueden originar incidental o intencionadamente una percepción social de que existe una determinada ola de criminalidad que por un lado refuerza la relevancia del problema y por otro, revela los efectos perjudiciales de la

situación existente. Llegando a forzar en último extremo la necesidad de adoptar determinadas decisiones legislativas penales” (2002:27 y 28).

El trabajo que aquí se presenta consiste en una primera aproximación al problema, por lo que desde este primer momento se reconoce que no va ser posible confirmar estos extremos. Sin embargo, con el mismo se pretende dar un primer paso en el análisis del fenómeno tratando de mostrar empíricamente si existe esta relación que todos intuyen.

En concreto, la hipótesis que se va a tratar de verificar es si el sentimiento de inseguridad está relacionado con lo publicado al respecto en los medios de comunicación. Para ello se va a realizar un análisis sobre noticias de prensa. Dentro de los medios de comunicación la prensa se ha considerado como aquella que tiene mayor poder canalizador de la opinión pública, tanto por el tipo de audiencia que tiene (más selectiva y racional) como por la profundidad con que presenta los temas y la jerarquización que realiza sobre los mismos (Monzón, 1996).

1. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Para llevar a cabo este estudio se ha tomado como base las noticias aparecidas en los periódicos que pudieran considerarse relacionadas con el sentimiento de inseguridad ciudadana y la relación que éste pudiera tener con la delincuencia. Para ello se tomaron las siguientes decisiones.

Período de estudio: Teniendo en cuenta las conclusiones aportadas en el análisis 1 de este informe, en las que el sentimiento de inseguridad mostraba, durante la última década, dos picos de intensidad durante los años 1995 y 2003, se ha decidido extender el análisis al período 1995-2004³³.

Periódicos analizados: Los periódicos que se han escogido para el análisis son: ABC, EL MUNDO y EL PAÍS, por ser los tres periódicos de ámbito nacional que tienen una tirada mayor y que son representativos de diferentes sensibilidades políticas del país.

Población y muestra: Siendo la población del estudio todas las noticias que los medios de prensa hubieran publicado durante esta década sobre el fenómeno delictivo y

³³ Exactamente el período de estudio es 1 de enero de 1995 a 30 de septiembre de 2004, momento en el que tuvo que dejar de recogerse la información.

la seguridad de los ciudadanos españoles, se ha escogido una muestra representativa para realizar el análisis. Para determinar el contenido de la muestra se han empleado los buscadores que cada periódico tiene en su página web³⁴ escogiendo aquellas noticias que contuvieran en su texto las palabras *delincuencia* y/o *seguridad ciudadana* y que pertenecieran a las secciones: *opinión*, *nacional*, *sociedad* y *domingo*.

Precisando más detalladamente el alcance de esta muestra habría que señalar, como se ha comentado más arriba, que las noticias de prensa seleccionadas son aquellas que contienen las palabras *delincuencia* y/o *seguridad ciudadana*, lo cual significa que esta selección no incluye todas las noticias que tienen relación con el fenómeno delictivo y/o a la inseguridad ciudadana, ya que habrá noticias relacionadas con el mismo que en su texto no contengan ni un vocablo ni otro y que por lo tanto quedan fuera de la muestra. Esto es, del universo de noticias relacionadas con este fenómeno, el estudio se extiende sólo sobre esta muestra de noticias escogidas: las que contienen estos dos vocablos.

En relación con las secciones el criterio para su selección estuvo influido fundamentalmente por la necesidad de evitar la inclusión en el análisis de aquellas noticias relacionadas con este tema que pudieran aparecer en las secciones locales de las diferentes ediciones de cada periódico, ya que interesaba detectar sólo aquellas noticias relacionadas con la *delincuencia* o la *seguridad ciudadana* que trascienden el ámbito local y que por las razones que fuere se han convertido en “asunto nacional”. Por lo general en las ediciones locales cuando ocurre un suceso relacionado con el ámbito delictivo, el impacto que el mismo produce en la comunidad de referencia hace que tenga una cobertura sobredimensionada por el carácter excepcional de estos hechos, de ahí la necesidad de excluir este tipo de noticias para lograr una mayor objetividad en el análisis³⁵.

³⁴ En el caso de ABC el propio periódico indicó que el buscador que tienen habilitado en la página web es un servicio subcontratado que ha realizado la base de datos por cuenta propia, por lo que nos facilitaron la realización de una búsqueda a través de su propio buscador que a su juicio consideran más exacto.

³⁵ No obstante habría que apuntar que este tipo de sucesos tienen una cobertura cada vez mayor en las correspondientes secciones, lo cual también puede estar contribuyendo a crear un sentimiento de inseguridad en la ciudadanía mucho mayor. Por lo que aunque no es el objeto de esta investigación no se puede negar que sería interesante conocer la evolución del tratamiento de las noticias de carácter local relacionadas con este ámbito. Valga como ejemplo la cobertura que han tenido en las ediciones de Madrid la sucesión de asesinatos que se produjeron en el año 2004 que a pesar de tratarse casi en su totalidad de delitos cometidos por ajustes de cuentas

Para llevar a cabo la recogida de información se elaboró una hoja de datos realizada *ad hoc* para este trabajo que fue probada en un pase piloto y que, una vez subsanados los errores, quedó tal y como se presenta en el anexo II.1.

Las variables que se han empleado en el análisis son las siguientes:

En primer lugar se cuenta con un grupo de variables relativas a datos de identificación del análisis, en concreto son:

Número de identificación del documento: Asigna un número a cada noticia con el objetivo de poder localizarla con mayor facilidad y exactitud.

Fecha: Informa sobre el día, el mes y el año en el que se ha publicado la noticia analizada.

Periódico: Esta variable determina a qué periódico pertenece cada noticia. En concreto los niveles de la misma son: ABC, EL MUNDO y EL PAÍS.

Sección: También es interesante conocer en qué sección aparece la noticia analizada, ya que ello revela la consideración que cada medio hace de la noticia en concreto y precisa el alcance que se ha dado a cada noticia dentro de cada periódico. En este sentido hay que señalar que dentro del periódico hay unas secciones más relevantes que otras, por lo tanto la decisión de incluir una determinada noticia en una categoría u otra, estará proporcionando una información muy interesante. En este caso los niveles de la variable son:

- a. *Nacional:* en esta categoría se presentan las noticias relativas al ámbito de la política nacional.
- b. *Sociedad:* hace referencia a aquellas noticias relacionadas con los temas de actualidad social.
- c. *Opinión:* son las noticias que reflejan el auténtico talante de un periódico. En palabras de Grijelmo “a través de las noticias que pertenecen a esta sección se puede deducir cómo afrontan la realidad y las transformaciones sociales los dueños y responsables de esa publicación. Son los artículos de esta sección los que muestran con mayor claridad la ideología del diario” (2001: 124).

realizados por las distintas bandas de delincuencia organizada que operan en la capital, contribuyeron a crear una sensación de inseguridad muy grande entre la población general.

- d. *Domingo*: en esta categoría se incluyen aquellas noticias que aparecen en el suplemento dominical que cada periódico elabora semanalmente. En esta sección suelen incluirse aquellos artículos firmados por algún colaborador especial o aquellas noticias a las que el periódico dedica en este suplemento un análisis más en profundidad de un determinado problema de actualidad, con frecuencia se incluyen dentro de esta sección aquellos reportajes en los que se ha llevado a cabo una labor de investigación más exhaustiva.

Otro grupo de variables hace referencia a aspectos físicos del documento. Con estas variables se pretende precisar aquellos factores externos que provocan que el lector fije su atención en la noticia. En concreto se han creado las siguientes variables:

Extensión del documento: Esta variable mide la extensión física de la noticia dentro del periódico, en concreto la variable se ha dividido en los siguientes niveles: más de dos páginas, dos páginas, entre una y dos páginas, una página, entre una y media página, media página, un cuarto de página, menos de un cuarto de página.

Número de columnas: La finalidad de esta variable es medir la extensión del texto de la noticia, esto es, ayudará en función de un mayor o menor número de columnas a medir el espacio que el texto de la noticia ocupa en la página/s. Hay que precisar que este método de proceder no coincide con el criterio con el que se opera en el entorno periodístico³⁶, ya que en este ámbito, el criterio que se utiliza es el de número de columnas por página y no el número total de columnas empleadas. Así, el número máximo de columnas es de cinco, una página completa son cinco columnas que puede o no desdoblarse en dos o más páginas en relación con la importancia de la noticia, pero nunca se habla de más de cinco columnas. Por el contrario nuestro criterio, ha sido el de contar todas las columnas ‘reales’ que contenía el documento de texto para precisar la extensión del mismo.

Titular del documento: Esta variable determina si la noticia cuenta o no con titular. El titular es considerado como la esencia de la noticia, la “verdadera noticia” (Grijelmo, 2001), es la información exacta sin adornos ni rodeos de lo que verdaderamente contiene el texto. El objetivo es atrapar al lector, para ello el periodista sintetiza el hecho principal en una frase corta. Según los expertos en estilo periodístico,

³⁶ Quisiéramos agradecer a Virgilio Molina Fernández, redactor de la Tribuna de Albacete, su ayuda para explicarnos el proceder en los medios de prensa.

la frase escogida debe responder a criterios de claridad, brevedad y atractivo (Grijelmo, 2001).

Tamaño del titular del documento: En otras investigaciones sobre análisis de prensa el tamaño suele medirse en centímetros (Clemente y Santalla, 1990). Sin embargo, se ha considerado que ésta no era una opción válida para esta investigación, ya que por un lado la relevancia de un titular no sólo depende de su tamaño, sino también de lo manchado que esté el mismo o el número de columnas sobre el que se despliegue; asimismo, tampoco se ha considerado una opción válida la medición en centímetros porque en el pase piloto se detectó que no existía homogeneidad entre los distintos periódicos en relación con el tamaño de los titulares. De tal forma que lo que podía ser considerado como titular máximo en un periódico no podía serlo considerado en otro. Por otra parte según el criterio de los diferentes medios de prensa a cada sección le corresponden unos tamaños de titular según la relevancia de la sección, así, los titulares de la sección sociedad siempre serán más pequeños por el simple hecho de pertenecer a una sección menos relevante que, por ejemplo, la sección nacional.

Por lo tanto, en esta investigación se ha decidido optar por un criterio comparativo dentro de cada periódico, sin tener en cuenta las diferencias entre secciones. Así la variable distingue tres niveles: *máximo*, *medio* y *mínimo*, que servirán para medir la relevancia que el periodista ha querido dar al titular de que se trate.

Subtítulo del documento: Mide la existencia o no de subtítulo. El subtítulo consiste en el título secundario que acompaña al título principal, aportando información añadida sobre el contenido de la noticia. En este estudio tienen esta consideración tanto los subtítulos que preceden al titular como los antetítulos que anteceden al titular.

Tamaño del subtítulo del documento: El criterio seguido es similar al de la variable tamaño del titular. Los niveles de análisis son: *máximo*, *medio* y *mínimo*.

Entradilla: Esta variable mide la existencia o no de entrada. Después del titular, la entrada suele considerarse como la parte más importante de la noticia. Cumple la función de sintetizar las opiniones más importantes que serán desarrolladas en el documento, por lo tanto su existencia es en sí misma una invitación a la lectura por la trascendencia del mismo (Cabero y Loscertales, 1996).

Apoyo gráfico: Mide la existencia o no de apoyo gráfico. Otro elemento que confiere a la noticia un mayor atractivo para su lectura es que cuente con algún tipo de

apoyo gráfico, donde generalmente suele condensarse la información más relevante y/o técnica del asunto sobre el que se escribe.

Tipo de apoyo gráfico: Los tipos de apoyo gráfico que se han considerado en este análisis son: imagen fotográfica o dibujada, viñeta de humor o similar, tabla o gráfico o cualquier otro tipo de apoyo gráfico.

El último grupo de variables mide algunas características de la noticia, como puede ser el origen de la información aportada o el tema sobre el que versa la misma. Las variables que componen este grupo son:

Fuentes de información: Determina de dónde procede la información de la noticia, tal y como viene especificado por el propio medio de prensa, esto es, no hace referencia a las distintas fuentes que ha utilizado el periodista para confeccionar la noticia, sino a las fuentes a quienes el periódico considera como origen de la misma. Así, la variable distingue entre las siguientes fuentes de información.

- a. *Agencia*: cuando la noticia se ha elaborado con información que procede de una agencia de noticias. Las agencias de noticias son aquellas organizaciones que producen, controlan y distribuyen información a nivel mundial. Son empresas privadas que distribuyen y venden la información que producen.
- b. *Redactor*: cuando es un periodista que pertenece al *staff* del periódico el que ha redactado la noticia
- c. *Colaborador*: la noticia también puede ser redactada por una persona ajena al periódico, sea o no de profesión periodista. En esta categoría se incluyen tanto a los periodistas independientes que actúan por su cuenta, preparando la información y vendiéndola a los distintos diarios, como a aquellas personas que escriben sobre un determinado tema porque son expertos en el mismo.
- d. *Editor*: hace referencia a la información que el periódico se atribuye a él mismo, esto es, tanto porque se trate de una información que configura parte del material editorial del periódico, como si se trata de aquella información elaborada por un redactor en particular pero que no firma en nombre propio cualquiera que sea la razón que motive esta decisión³⁷.

³⁷ Por lo general se suele actuar de este modo en aquellas noticias más conflictivas en las que tanto el redactor como el periódico quieren por un lado garantizar el anonimato del periodista y

- e. *Corresponsal y enviado especial*: en esta ocasión la información es aportada por un periodista que trabaja para el periódico en un lugar concreto o por un periodista que ha sido enviado por el periódico a algún lugar para obtener la información allí donde se ha producido la noticia.
- f. *Particular*: si la información la ofrece un particular al periódico en el apartado de *Cartas al Director* que los periódicos establecen en la sección *Opinión*.
- g. *Otras fuentes*: si la información ha sido aportada por cualquier otra fuente que no pertenezca a ninguna de las categorías anteriores.
- h. *Varias de estas fuentes*: si la información ha sido aportada por varias de las fuentes que pertenecen a las categorías anteriores.
- i. *Desconocida*: si no se sabe de dónde procede la información

La última variable hace referencia a uno de los aspectos más relevantes del proyecto, ya que pretende determinar sobre qué tema en concreto se ha ocupado la noticia. Una de las razones por las que resulta interesante analizar la presentación de los distintos temas que realizan los medios de prensa es porque a través de su análisis se podrá determinar cuáles son los aspectos que los medios han querido priorizar o denostar para perfilar los contornos del fenómeno de la inseguridad ciudadana. Desde el ámbito de estudio de la opinión pública se apunta que el proceso denominado como *agenda-setting* o *tematización*³⁸ es esencial para conocer cuál es la realidad social que los medios pretenden configurar. Los precursores de esta teoría parten del supuesto de la complejidad de la sociedad actual y de la necesidad de buscar mecanismos que reduzcan tal complejidad. Así la opinión pública sobre un determinado asunto se presenta a través de aquellos temas que los medios seleccionan y proponen como universales, necesarios y actuales (Monzón, 1996). Por ello parece importante analizar cómo los medios escogen unos temas y rechazan otros.

por otro lado porque junto con otras noticias forma parte de esa línea editorial que marca cada periódico.

³⁸ Monzón señala que muchos autores identifican la *teoría de la fijación de la agenda* (*agenda-setting*) y la *teoría de la tematización* de Luhmann, entendiendo que ambos planteamientos se encuadran dentro del mismo contexto científico, si bien el primero se apoya en pruebas empíricas relacionadas con la comunicación y el segundo a planteamientos teóricos filosóficos y sociológicos ajenos a la investigación de los medios (1996:269 y 270).

La tematización o fijación de la agenda implica asociar las noticias a temas más generales e iniciar un debate público sobre los mismos (Andrés, 1999). Como señala Soto “los temas destacados pueden ser de dos clases: acontecimientos limitados en el espacio y en el tiempo o la acumulación de una serie de acontecimientos relacionados que se agrupan en una categoría más amplia. Entre ambos tipos de asuntos puede producirse una influencia recíproca: un hecho aislado puede desencadenar una polémica de amplio alcance; y viceversa, un clima de opinión vigente en torno a una determinada preocupación pública puede propiciar que cualquier mínimo incidente relacionado con aquéllas sea destacado como noticia del día” (Soto, 2003:99).

Aunque la selección para llevar a cabo el análisis se realizó atendiendo a que las noticias versaran sobre delincuencia o seguridad ciudadana, el contenido de las mismas es muy diverso. Como consecuencia del pase piloto se elaboró un listado de temas de noticia sobre los que podían versar las mismas, el resultado de este pase piloto avanzó doce temas que determinaron los niveles de la variable, a los que se le sumaron dos niveles más: uno para incluir todos aquellos nuevos temas que pudieran surgir en el trabajo de campo y otro para incluir todas aquellas noticias que a pesar de haber sido seleccionadas por contener ambos vocablos, en realidad el contenido de la misma fuera irrelevante para el objeto de estudio. Finalmente los niveles de la variable fueron:

- a. *Xenofobia*
- b. *Inmigración*
- c. *Tráfico de personas*
- d. *Droga*
- e. *Nivel de criminalidad*
- f. *Menores*
- g. *Malos tratos*
- h. *Política*
- i. *Actuación Policial*
- j. *Terrorismo ETA*
- k. *Terrorismo internacional*
- l. *Atentado 11-M*
- m. *Otros*
- n. *Inclasificable*

2. RESULTADOS

2.1. Resultados generales

Como se decía al principio de este apartado, este análisis constituye un primer acercamiento al tratamiento que los medios de comunicación de prensa realizan sobre el

fenómeno de delincuencia y seguridad ciudadana, cuya pretensión principal es realizar un análisis meramente descriptivo de los principales documentos periodísticos que en la última década se han ofrecido sobre este fenómeno.

El contenido de la muestra de noticias es el que recoge la Tabla 1 que se presenta a continuación.

Tabla 1. Muestra del estudio

	Noticias seleccionadas	Noticias analizadas	Noticias perdidas
ABC	139	139	0
EL MUNDO	971	914	57
EL PAÍS	582	547	35

Las noticias de los periódicos EL MUNDO y EL PAÍS que se han catalogado como perdidas son aquéllas que, por causas atribuibles a errores en la codificación de los buscadores, no se han encontrado en los periódicos. En algunos casos el problema fue que estas noticias a pesar de estar incluidas en la selección y pertenecer al periódico y a la fecha indicada, no se hallaban en ninguna de las secciones sobre las que se realiza el estudio, sino que correspondían a la sección Madrid o Cataluña, que como se ha indicado se habían excluido intencionadamente. En otros casos, el problema fue simplemente que la noticia no se encontró en ninguna de las secciones del periódico.

Por su parte la Tabla 2 apunta dónde se ha consultado cada periódico para extraer las noticias seleccionadas³⁹. El hecho de realizar una búsqueda tan prolongada en el tiempo ha dificultado el acceso a los periódicos. Salvo el periódico ABC que facilitó en soporte informático las noticias, el resto tuvieron que ser buscados a través de otras estrategias. Por una parte, un grupo de noticias pudieron ser consultados a través de la suscripción *on line* que estos periódicos han habilitado en sus páginas web. Sin embargo, hay que indicar que esta consulta *on line* es todavía un poco precaria ya que se puede tener acceso a la información de la noticia desde el año 1975, pero en un formato distinto con el que apareció en la edición impresa del periódico. Por lo tanto, y dado que el interés de la investigación era poder consultar la noticia tal y como apareció en la edición impresa, sólo se han podido consultar a través de este método aquellas noticias a las que este tipo de suscripción permite la consulta del archivo en formato .pdf. Esto sólo pudo hacerse con las noticias seleccionadas que correspondían al periodo de tiempo

³⁹ Quisiéramos agradecer a Cynthia Martínez Molina su inestimable ayuda para la recolección de las noticias en un “tiempo récord”.

que va del año 2004 hasta los meses de Junio del año 2002 en el caso del El PAIS, y Septiembre del año 2002, en el caso del periódico EL MUNDO. Por otra parte, para el resto de años se acudió directamente a Hemerotecas públicas, en la Hemeroteca de Albacete pudo recogerse el año 2001 y el resto de años tuvo que ser consultado en la Hemeroteca Nacional, que tiene su sede en Madrid.

Tabla 2. Lugar de recogida de la información:

	ABC	EL MUNDO	EL PAIS
1995	Facilitado por el periódico en soporte informático	Hemeroteca Nacional (Madrid)	Hemeroteca Nacional (Madrid)
1996			
1997			
1998			
1999			
2000		Hemeroteca de Albacete	Hemeroteca de Albacete
2001			
2002		Acceso on line	Acceso on line
2003			
2004			

En primer lugar se presenta en la tabla 3 la evolución que ha sufrido la presentación en los medios de prensa del fenómeno de la delincuencia/seguridad ciudadana en esta última década

Tabla 3. Evolución de noticias (1995-2004)

	N	%
1995	80	5
1996	81	5,1
1997	69	4,3
1998	79	4,9
1999	135	8,4
2000	136	8,5
2001	115	7,2
2002	409	25,6
2003	321	20,1
2004	175*	10,9
TOTAL	1600	100

* Hay que recordar que el dato de este año corresponde sólo a los tres primeros trimestres del año.

Los resultados que arroja la tabla son de por si muy reveladores. Progresivamente este tipo de noticias ha ido apareciendo en mayor medida en los medios de prensa, si bien el dato más destacable es el que refleja el número de noticias

aparecidas durante los años 2002 y 2003 que aglutinan casi la mitad del número total de noticias.

No obstante, si se analiza la evolución de las noticias en relación con los distintos periódicos analizados es interesante comprobar como, mientras el periódico EL MUNDO es, durante el periodo 1995-2000, el principal medio que presenta estas noticias ante la opinión pública, durante el periodo 2001-2004, aunque sigue siendo siempre el que mayor número de noticias refleja en proporción con los otros dos medios de prensa, reduce su protagonismo al unírsele aquéllos en esta tarea. Especialmente, el periódico EL PAIS experimenta un notable aumento en el número de noticias presentadas, tal y como puede comprobarse en la tabla 4.

Tabla 4. Evolución de las noticias por periódicos (1995-2004)

	ABC		EL MUNDO		EL PAÍS	
	N	% respecto año	N	% respecto año	N	% respecto año
1995	12	15%	65	81,3%	3*	3,8%
1996	6	7,4%	75	92,6%	0*	0%
1997	10	14,5%	59	85,5%	0*	0%
1998	6	7,6%	46	58,2%	27	34,2%
1999	9	6,7%	92	68,1%	34	25,2%
2000	3	2,2%	89	65,4%	44	32,4%
2001	8	7%	63	54,8%	44	38,3%
2002	37	9%	187	45,7%	185	45,2%
2003	31	9,7%	152	47,4%	138	43%
2004	17	9,7%	86	49,1%	72	41,1%
TOTAL	139	8,7%	914	57,1%	547	34,2%

* La búsqueda realizada por el buscador del periódico EL PAIS no aportó ninguna noticia durante los años 1996 y 1997 y tan solo 3, en el año 1995. Aunque es muy posible que el número de noticias sobre este tema fuera muy reducido en estos años, parece muy dudoso que no exista ninguna noticia, por lo que es posible apuntar algún fallo del buscador del periódico EL PAIS durante estos tres años.

A continuación la tabla 5 muestra la distribución de las noticias en relación con la sección en la que aparecen. Como se decía en el apartado anterior la clasificación de las noticias que los medios realizan por secciones puede servir para explicar cuál es el tratamiento que los mismos están realizando sobre un determinado fenómeno en función de la sección en la que lo incluyan. En consecuencia, si se analizan los resultados que arroja la tabla 5 parece que las noticias relacionadas con la delincuencia y la seguridad ciudadana se consideran por los medios de comunicación como asunto central en el debate público del país, ya que algo más de la mitad de las noticias aparecen en la sección *nacional*. Por otra parte, también parece ser un tema sobre el que los periódicos

quieren pronunciarse a juzgar por el 24,1% de las noticias que se recogen en el apartado *opinión*. Como se decía con anterioridad, es en esta sección en la que el periódico expone su línea editorial, explicando la realidad observada de acuerdo con la posición ideológica que sustenta cada medio de prensa.

Tabla 5. Sección en la que aparecen las noticias

	N	%
NACIONAL	886	55,4
SOCIEDAD	172	10,8
OPINIÓN	386	24,1
DOMINGO	156	9,8
TOTAL	1600	100

También es interesante comprobar la evolución que sufre durante esta década la aparición de estas noticias en las distintas secciones del periódico. Así, por ejemplo, mientras que a partir del año 2002 las noticias aparecen mayoritariamente en la sección *nacional*, la sección *sociedad* ha ido progresivamente abandonando su dedicación a estos temas. Algo que ocurre por igual en todos los periódicos.

El periódico que incluye mayor número de noticias en la sección *nacional* es EL PAÍS, mientras que EL MUNDO es el que incluye mayor número de noticias en el resto de secciones.

Por su parte en la sección *opinión* tanto en el periódico EL MUNDO como en ABC en el año 2001 hay un porcentaje mayor de noticias en esta sección, un 37,5% y un 31,7%, respectivamente. Mientras que en el periódico EL PAIS el porcentaje mayor se produce en el año 1999.

Otro aspecto interesante en este proceso de presentación de la realidad es el relacionado con el origen de la información. Como se comentaba en el apartado de metodología, el proceso de manufacturación de la noticia no es el mismo en el caso de que la noticia proceda de un teletipo de agencia, en donde en este caso el medio de prensa es un mero transmisor de información ya que se trata de una información no controlada en su origen, que cuando se trata de una noticia elaborada por un redactor o con la que se intenta reflejar la línea editorial del periódico. En esta ocasión, los resultados que aporta el análisis son los que refleja la tabla 6.

Tabla 6. Fuente de información que se ha utilizado en la noticia

	N	%
Agencia	13	0,8
Redactor	883	55,2
Colaborador	220	13,8
Editor	281	17,6
Corresponsal	57	3,6
Particular	35	2,2
Otras fuentes	5	0,3
Varias fuentes	92	5,8
Desconocida	14	0,9
TOTAL	1600	100

Como se puede comprobar más de la mitad de las noticias han sido elaboradas por el redactor, siendo mayoritaria su participación en la sección *nacional* ya que este tipo de noticias pertenecen a esta sección en un 70,1% de las ocasiones, mientras que en un 13,1% lo hace para la sección *dominical*, en un 10,3% lo hace para *sociedad* y en un 6,5% para *opinión*. En relación con el resto de las noticias, éstas han sido elaboradas por el editor en un 17,6% y por algún colaborador del periódico en un 13,8%. El editor, como es lógico, escribe la mitad de las noticias para la sección de *opinión*, aunque también se responsabiliza de un 39,9% de las noticias de *nacional*. Por otra parte el colaborador, también participa de manera mayoritaria (68,6%) en la elaboración de noticias para la sección *opinión*, mientras que sus colaboraciones se incluyen en *nacional* sólo en un 20,9% de las ocasiones, en *domingo* en un 7,7% y en *sociedad* en un 2,7%.

Sin embargo, es el análisis de la evolución en el tiempo de estas fuentes la que aporta mayor información. Así, mientras la categoría más representativa, redactor, tiene una presencia más o menos constante durante la década, las categorías de editor y colaborador evolucionan. La primera de éstas, que como se decía tiene una trascendencia especial, ya que se trata de la línea editorial del periódico a través de la cual el medio de prensa hace llevar a sus lectores los correspondientes argumentos ideológicos para interpretar la realidad, se muestra especialmente activa durante los años 1995 (el año que más representación tiene: un 25%, frente al 17,6% de media), 1997 (con un 23,3%) y 2001 (con un 22,6%).

Por otra parte la categoría colaborador tiene durante esta década tres momentos especialmente representativos en los años 2000 y 2001 con unos porcentajes de representación del 24,3% y del 20%, respectivamente, y, aunque no con tanta

representación pero si por encima de la media 2002, con unos porcentajes de representación del 15,4%. Como se exponía en el apartado de metodología, esta categoría incluye aquellas noticias que han sido elaboradas por periodistas independientes o por expertos en la materia. Si además se tiene en cuenta lo que se decía más arriba, prácticamente la mayoría de colaboraciones que se realizan en los periódicos se incluyen en la sección de *opinión*, parece que la especial representación de estas fuentes puede ser indicadora de una mayor intencionalidad por parte de los medios de prensa y de sus colaboradores de poner en el centro del debate público la delincuencia y la seguridad ciudadana. Esto es, en estos años 1995, 1997, 2000 y muy especialmente en 2001 los medios de prensa parecen verdaderamente interesados en promover el debate sobre este fenómeno.

Finalmente, en este análisis de la evolución de la participación de las distintas fuentes de información habría que señalar la mayor representación de la categoría de ‘varias fuentes’ en los años 1999 y 2002 y, muy especialmente, en el año 2004. Por un lado este dato sería un indicador de la evolución en los métodos de manufacturación de la noticia que en los últimos tiempos parece ser más rigurosa a la hora de precisar las fuentes de documentación que se han empleado en la elaboración de la misma. Por este motivo se ha creído interesante precisar con más detalle, a qué fuentes acude el periodista cuando realiza su trabajo⁴⁰. La siguiente tabla es muy esclarecedora a este respecto.

⁴⁰ Como se señalaba en el apartado de metodología, cuando se habla de ‘fuente de la información’ se refiere a aquella fuente productora de la información sobre la que el periódico ha querido dejar expresa constancia de la misma. Por lo tanto, aunque posiblemente en otros años los periodistas acudieran también a las mismas fuentes para informarse, en esta ocasión nos referimos a esa tendencia más actual de expresar de un modo más riguroso el origen de la información que se comenta.

Tabla 7. Varias fuentes de información

	N	%
R/E * y Ministerio	34	37,4
R/E y CGPJ	1	1,1
R/E y FGE	5	5,5
R/E y CIS	5	5,5
R/E e INE	3	3,3
R/E y Institución pública internacional	10	11
R/E y Centro de investigación científica	5	5,5
R/E y Estudios de opinión	7	7,7
R/E y Sindicatos de FCSE	4	4,4
R/E y ONG o similar	7	7,7
R/E y varias instituciones públicas	1	0,1
R/E y varias instituciones públicas y privadas	1	0,1
Otros	8	0,5
TOTAL	91	100

* R/E= Redactor o Editor

Si se observan los resultados de la tabla la mayoría de las fuentes a las que acude el periodista son fuentes oficiales (ver celdas sobreadas). En este sentido y como señala Barata, basándose en las ideas aportadas por Tuchman en su estudio sobre la producción de la noticia, las noticias no saltan hasta el periodista. “Entre éste (el periodista) y el acontecimiento hay un recorrido más largo y complejo de lo que parecería a primera vista. En este camino el periodista cuenta con una serie de instituciones perfectamente organizadas que serán, en el caso del delito, sus principales fuentes de información” En este sentido señala el autor que resulta especialmente interesante destacar cómo en el ámbito de la información criminal existe una gran escasez de fuentes de información, siendo además los principales suministradores instituciones del control penal duro” (Barata, 1999: 49 y 50).

Esto es, se trata de fuentes no neutrales que transmiten su peculiar manera de ver el mundo del delito al periodista, el cual parece no cuestionar la información aportada en la medida que, tal y como puede observarse en la tabla, en escasas ocasiones la información oficial está contrarrestada con otro tipo de información.

2.2. Resultados de la tematización

Finalmente, el apartado que puede resultar más esclarecedor para el análisis que se pretende es el que tiene que ver con las categorías de noticias que aparecen en los medios de prensa y su evolución durante esta década.

Aunque en un primer momento la variable “temas de la noticia” se categorizó en catorce niveles, tal y como se comentaba en el apartado de metodología y como puede comprobarse en el anexo II.1., la categoría “otros temas” aglutinó tantos temas que hubo de ser recodificada incluyendo hasta 41 niveles de análisis (ver anexo II.2). Por ello, y para facilitar el análisis, una vez realizada esta clasificación general de temas de noticias, se realizó una nueva recodificación agrupando los temas de noticia en una serie de categorías temáticas. En concreto, las categorías de análisis y su significado son los siguientes:

- a. *Inmigración*: se refiere a aquellas noticias en las que es abordado el problema de la inmigración como un factor generador de delincuencia y/o inseguridad ciudadana, en concreto está formado por aquellos grupos de noticias que hacen referencia a problemas de xenofobia, tráfico de personas o del binomio inmigración-delincuencia.
- b. *Nivel de criminalidad*: esta categoría está formada por un único grupo de noticias que presentan datos objetivos oficiales o privados sobre el índice de criminalidad del país.
- c. *Seguridad*: en esta categoría se incluyen aquellas noticias en las que se tratan temas relacionados con el concepto seguridad, ya sea pública o privada.
- d. *Opinión de los españoles sobre la delincuencia y la seguridad ciudadana*: esta categoría también está formada por un único grupo de noticias que presentan la visión subjetiva de los españoles sobre el fenómeno. Por lo general, suelen ser noticias que comentan los resultados de cualquier tipo de encuesta de opinión pública que se ha llevado a efecto.
- e. *Terrorismo*: en esta categoría se presentan todos los grupos de noticias que tienen en el terrorismo el objetivo central de su exposición. Aunque se agrupe bajo una única categoría, debido a la configuración que este problema ha sufrido como fenómeno social de principal orden en el panorama político nacional e internacional desde el 11 de septiembre de 2001 y al desgraciado papel protagonista que España ha jugado en el mismo, parece oportuno señalar que esta categoría está formada por aquellas noticias relativas al terrorismo de ETA, al terrorismo internacional de corte islamista radical, a otras actuaciones terroristas procedentes de grupos como los GRAPO o el IRA, a las actuaciones

terroristas realizadas por los GAL, a las noticias relativas al terrorismo relacionado con el atentado del 11-M⁴¹, así como las noticias relacionadas con la lucha contra el terrorismo.

- f. *Control de la delincuencia y garantía de la seguridad ciudadana*: en esta categoría se incluyen todas las estrategias que el Estado desarrolla para asegurar la seguridad ciudadana y controlar la delincuencia. En concreto, se incluyen las noticias relacionadas con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y la actuación que éstas desarrollan. También se incluyen las noticias sobre la Administración de Justicia y la actuación de los agentes de la misma (Jueces, Fiscales, Abogados, etc.). Esta categoría también incluye todas las noticias relacionadas con Prisiones y la Administración Penitenciaria. Finalmente, se han incluido en esta categoría todas las noticias relacionadas con las distintas estrategias de lucha contra la delincuencia⁴² que el Estado realiza y que generalmente suponen actuaciones de coordinación entre las distintas instancias de control nacionales, así como las noticias relacionadas con las diferentes estrategias de coordinación internacional.
- g. *Política*: en esta categoría se incluyen todos los grupos de noticias en las que los partidos políticos se pronuncian sobre las opiniones que les merecen los problemas delictivos o de seguridad ciudadana, así como las soluciones que proponen para su intervención. También se incluyen en esta categoría las noticias que genera la campaña electoral en relación con las propuestas que los distintos partidos políticos ofrecen durante la misma sobre este fenómeno. Otro grupo de noticias que se ha incluido en esta categoría son las relacionadas con el Pacto sobre la Justicia que firmaron las dos principales fuerzas políticas del país. Por último, también se ha considerado necesario incluir en esta categoría las noticias relacionadas con los casos de corrupción política.
- h. *Formas de delincuencia*: las noticias que configuran esta categoría se refieren a distintas manifestaciones delictivas que por la especificidad del agresor, de la

⁴¹ Esta categoría no está formada por todas las noticias relacionadas con el atentado, sino aquellas noticias que aparecían en la selección y que analizan las consecuencias que el atentado ha producido en relación con la consideración del terrorismo islamista como un problema político.

⁴² Junto con esta subcategoría de lucha contra la delincuencia se ha creado, por su especificidad, otra subcategoría en la que se han incluido todas las noticias relacionadas con el Plan de lucha contra la delincuencia que el Gobierno Popular desarrollo en el año 2002.

víctima o del contexto en el que se llevan a cabo nos remite a un tipo de delincuencia específica, por ejemplo, la delincuencia sexual, la delincuencia protagonizada por menores, las conductas relacionadas con el tráfico de drogas o con la violencia ejercida en el ámbito familiar, u otras formas delictivas más sofisticadas como las relacionadas con la delincuencia organizada, la de cuello blanco o nuevas formas delictivas como la delincuencia informática.

- i. *Reforma legal*: en esta categoría se han incluido las noticias relacionadas con las distintas reformas que los diferentes gobiernos han llevado a cabo durante esta última década en materia de delincuencia y seguridad ciudadana; así como las reformas legales que se han llevado a cabo en otros países y que por el motivo que fuere la prensa española se ha hecho eco en otras secciones diferentes a la sección internacional.
- j. *Suceso violento*: esta categoría incluye noticias relativas a un suceso violento que por las circunstancias en las que se ha desarrollado el mismo ha trascendido al ámbito nacional.
- k. *Conflicto internacional*: se incluyen aquí las noticias relacionadas con conflictos armados que se han vivido en distintos países del mundo y que han supuesto un debate en relación con la seguridad nacional.
- l. *Otros*: esta categoría aglutina cualquier otra noticia relacionada con el fenómeno estudiado pero que no se ajusta a ninguna de las categorías explicadas.
- m. *Inclasificable*: finalmente, en esta categoría se incluyen aquellas noticias que a pesar de contener los vocablos ‘delincuencia’ y ‘seguridad ciudadana’, el contenido de la noticia carece de relevancia o no se ajusta al fenómeno que se está analizando en este trabajo.

Como se puede comprobar esta categorización no es homogénea, es decir, hay categorías que están conformadas por varios grupos de noticias y otras que están constituidas por un solo grupo, lo cual puede afectar a la representación de las categorías, en función del mayor o menor número de temas de noticia que incluyan.

La tabla 8 muestra la representación de las categorías de noticias que se han realizado para el análisis ordenadas de mayor a menor. Si se observan los resultados, a pesar de que las categorías relacionadas más directamente con la delincuencia como son ‘control de la delincuencia’, ‘formas de delincuencia’ y ‘nivel de criminalidad’ tienen

una representación considerable, también lo tienen otras categorías no tan relacionadas como lo son la ‘política’, la ‘inmigración’ o el ‘terrorismo’, lo cual puede ser un buen indicador de la criminalización que se ha producido en la opinión pública de determinados problemas que en un primer momento no tendrían por qué serlo.

Tabla 8. Categorías de noticias

	N	%
Política	333	20,8
Control de la delincuencia y aseguramiento de la seguridad	266	16,6
Formas de delincuencia	221	13,8
Inmigración	180	11,3
Terrorismo	160	10
Nivel de criminalidad	95	5,9
Otros	78	4,9
Reforma legal	72	4,5
Inclasificable	57	3,6
Seguridad	52	3,3
Suceso violento	45	2,8
Conflicto internacional	25	1,6
Opinión de los españoles sobre delincuencia y seguridad	16	1
TOTAL	1600	100

La información más interesante, de nuevo, es la que aporta la evolución de estas categorías durante esta década, que se presenta en la siguiente tabla. Para exponer de un modo ordenado los resultados que arroja esta tabla se han diferenciado, en colores, tres periodos de tiempo durante esta década. Estos tres períodos se han determinado en atención al volumen de noticias sobre el tema que han aparecido en los medios. Así, mientras que en el periodo 1995-1998 el montante de noticias no llegó a alcanzar nunca la centena, en el período 1999-2001 lo supera claramente; si bien es el período 2002-2004 el que manifiestamente tiene una representación mayor. Esta evolución en los totales de noticias es también el motivo por el cual los porcentajes se presentan en relación con cada año y no en relación con la categoría de noticia⁴³.

⁴³ Si se observa, por ejemplo, la categoría ‘terrorismo’: en el año 1997, 11 noticias relacionadas con este tema suponen una representación de la categoría de un 15,9%; mientras que en el año 2002, 16 noticias no suponen más que un 3,9%.

Tabla 9. Evolución de las categorías de noticia (1995-2004): tasa y (%) respecto al año de noticia

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Inmigración	2 (2,5)	2 (2,5)	2 (2,9)	2 (2,5)	3 (2,2)	25 (18,4)	26 (22,6)	67 (16,4)	25 (7,8)	26 (14,9)
Nivel de criminalidad	3 (3,8)	1 (1,2)	5 (7,2)	3 (3,8)	4 (3)	6 (4,4)	7 (6,1)	35 (8,6)	21 (6,5)	10 (5,7)
Seguridad	1 (1,3)	3 (3,7)		2 (2,5)	5 (3,7)	4 (2,9)	7 (6,1)	19 (4,6)	9 (2,8)	2 (1,1)
Opinión de los españoles...	1 (1,3)			1 (1,3)	3 (2,2)	1 (0,7)	2 (1,7)	3 (0,7)	4 (1,2)	1 (0,6)
Terrorismo	11 (13,8)	11 (13,6)	11 (15,9)	11 (13,9)	5 (3,7)	20 (14,7)	15 (13)	16 (3,9)	9 (2,8)	51 (29,1)
Control de la delincuencia	10 (12,5)	17 (21)	16 (23,2)	13 (16,5)	30 (22,2)	13 (9,6)	15 (13)	70 (17,1)	58 (18,1)	24 (13,7)
Política	23 (28,8)	13 (16)	14 (20,3)	16 (20,3)	18 (13,3)	12 (8,8)	9 (7,8)	109 (26,7)	96 (29,9)	23 (13,1)
Formas de delincuencia	14 (17,5)	17 (21)	12 (17,4)	17 (21,5)	42 (31,1)	25 (18,4)	19 (16,5)	24 (5,9)	30 (9,3)	21 (12)
Reforma legal	1 (1,3)		1 (1,4)		1 (0,7)	4 (2,9)	6 (5,2)	20 (4,9)	35 (10,9)	4 (2,3)
Suceso violento	6 (7,5)	2 (2,5)	1 (1,4)	2 (2,5)	5 (3,7)	4 (2,9)	2 (1,7)	13 (3,2)	9 (2,8)	1 (0,6)
Conflicto internacional	1 (1,3)				1 (0,7)			5 (1,2)	11 (3,4)	7 (4)
Otros	5 (6,3)	6 (7,4)	2 (2,9)	7 (8,9)	9 (6,7)	13 (9,6)	7 (6,1)	18 (4,4)	8 (2,5)	3 (1,7)
Inclasificable	2 (2,5)	9 (11,1)	5 (7,2)	5 (6,3)	9 (6,7)	9 (6,6)		10 (2,4)	6 (1,9)	2 (1,1)
TOTAL	80 (100)	81 (100)	69 (100)	79 (100)	135 (100)	136 (100)	115 (100)	409 (100)	321 (100)	175 (100)

Durante el primer período 1995-1998, sombreado en amarillo, además del número más reducido de noticias, llama la atención la categoría ‘política’ que durante todos estos años tiene una consideración importante. Especialmente, en el año 1995 es la categoría que tiene una presencia mayor, un 28,8% de las noticias. En este sentido, aunque se haya realizado una categorización de las noticias para simplificar el análisis, puede ser muy clarificador analizar la evolución de las noticias que incluyen esta categoría. Así, por ejemplo, el año 1995 y en menor medida 1998 son años en los que dentro de esta categoría las noticias sobre “corrupción política” obtienen unos porcentajes más altos un 39,1% y un 35,7%, respectivamente, del total. O, por ejemplo, en los años 1995 y 1996 las noticias relacionadas con “propuestas electorales” tienen una representación del 13 % y el 15,4% respectivamente, que deben su causa a la celebración de elecciones autonómicas el 28 de mayo de 1995 y de elecciones generales el 3 de marzo de 1996 (ver anexo II.3. tabla 1).

Durante este período de tiempo la categoría ‘formas de delincuencia’ tiene también una presencia bastante considerable especialmente en los años 1996 y 1998 con un 21% y un 21,5%, respectivamente. Siendo dentro de esta categoría las noticias relacionadas con “menores” y con “delincuencia organizada” las que de una manera consistente tienen una mayor representación durante este periodo (ver anexo II.3, tabla 2).

Finalmente durante este período la categoría ‘control de la delincuencia’ tiene también una importancia considerable, especialmente en los años 1996 y 1997, con un 21% y un 23,2% respectivamente. En el año 1996 las noticias que pertenecen a esta categoría y que tuvieron una mayor representación fueron las relacionadas con la “cooperación entre países en materia de delincuencia” y la “actuación policial”, un 41,2% y un 29,4%, respectivamente (ver anexo II.3, tabla 3). En el año 1997 la gran mayoría de noticias de esta categoría (87,5%) estuvieron relacionadas con la actuación policial, algo que también sucede en el año 1998, en donde las noticias relativas a este tema obtuvieron un porcentaje del 69,2%. Por su parte en el año 1995, muchas de las noticias de esta categoría, un 60%, estuvieron relacionadas con la “Justicia y la Administración de Justicia”. Sin embargo, también en esta categoría las noticias están relacionadas con las actuaciones de Jueces y Tribunales en relación con los casos de corrupción política y terrorismo de Estado que se protagonizaron durante este año.

En conclusión, durante este período de tiempo la presentación del fenómeno en los medios de prensa no parece muy importante en comparación con los períodos siguientes. En gran parte esta presentación tiene que ver con aspectos relativos a la delincuencia, en concreto sus formas y su control, pero también en menor medida con el problema político que genera su gestión, si bien parece que en esta categoría el período estuvo marcado por los problemas de corrupción política que se produjeron a finales de la V legislatura.

El siguiente período 1999-2001, coloreado en azul, se caracteriza por un aumento sostenido en la aparición de noticias relacionadas con el ámbito de estudio. En el año 1999, la categoría con mayor representación es, al igual que en 1998, ‘formas de delincuencia’, siendo las noticias relativas a “delincuencia organizada” las que aparecen en mayor medida, concretamente un 57,1%, seguidas de las noticias relacionadas con “menores” que frente a las de años anteriores tiene una presencia mucho menor, un 14,3% (ver anexo II.3 tabla 2).

No obstante, el asunto más interesante durante este período es el que se observa en los años 2000 y 2001 en relación con la categoría ‘inmigración’ que pasa de tener una representación inferior a un 3% a tener una representación mayoritaria del 18,4% y del 22,6%, en 2000 y 2001, respectivamente. Esta inesperada criminalización del problema de la inmigración merece un análisis más detallado en relación con los temas de noticia que la componen y con otras variables que pueden ayudar a explicar mejor el por qué de este fenómeno.

Si se analiza más detenidamente la presentación del problema de la inmigración en los medios en este año 2000, se comprueba que la gran mayoría de noticias durante este año se producen en el mes de febrero (52%) y, aunque se presenta mayoritariamente (36%) en la sección *nacional*, el resto de secciones realizan también una amplia cobertura del problema. En concreto, este incremento de noticias se debe a un suceso puntual que tuvo lugar a principios de febrero de 2000, el incidente de “El Ejido”⁴⁴. Por eso durante este año 2000 dentro de los temas de noticia que constituyen la categoría, el 60% fueron noticias relacionadas con “xenofobia” (ver anexo II.3. tabla 4). Sin embargo, en el año 2001 este tipo de noticias descienden a un 23,1%, centrándose la presentación del problema en la exposición del problema de la inmigración y su relación con la delincuencia que cuenta con una representación del 57,7%, que se ubica en mayor medida en la sección nacional (69,2%) y de forma sostenida a lo largo de todo el año. Por otra parte en este año 2001 también tienen una presencia considerable (19,2%) las noticias relacionadas con el tráfico de personas.

Llama también la atención en relación con la presentación de este problema durante los años 2000 y 2001, que mientras que en el primer año el periódico que más atención le dedica es EL MUNDO (68%), sin que ABC parezca reparar en la dimensión de este fenómeno como problema que afecta a la seguridad de los españoles, en el año 2001, es el periódico EL PAIS el que tiene una representación mayor, un 53,8%, seguido de EL MUNDO con un 34,6%, haciéndose eco ya en esta ocasión el periódico ABC de esta cuestión.

⁴⁴ Encarnación López Valverde de 26 años murió el 5 de febrero de 2000 en una pedanía del municipio almeriense de El Ejido tras ser apuñalada por un inmigrante cuando éste intentó robarle el bolso. Este hecho que estuvo precedido en el lugar de otros incidentes violentos protagonizados por inmigrantes, provocó una multitudinaria concentración de repulsa que produjo una escalada de odio y violencia sin precedentes en el país.

Por otra parte, durante este periodo habría que apuntar la mayor consideración que adquiere la categoría ‘seguridad’, que de tener una presencia minoritaria alcanza un 6,1% de representación. En esta ocasión, más que la importancia del tema presentado, que no es muy alta, tiene interés por el modo en el que se presentó a la opinión pública y que se ha querido resaltar en este apartado en la medida que el modo de proceder fue muy parecido al que sucedió en relación con los problemas xenófobos del Ejido.

Si se analiza con detenimiento la categoría ‘seguridad’ durante el año 2001 se comprueba que el incremento en su presentación en los medios comienza a partir del mes de junio, que fue cuando se produjo el asesinato de un abogado en su propia casa en la localidad madrileña de Pozuelo. Este suceso generó un debate en los medios en relación con la calidad de la seguridad de los ciudadanos, apuntándose incluso que a partir de sucesos como el ocurrido las personas con más recursos económicos iban a dotar a sus casas de mayores dispositivos de seguridad privada, mientras que aquéllos que tuvieran menos medios económicos quedarían relegados de esta oportunidad de protección. Es especialmente significativo el dato de que absolutamente todas las noticias que continuaron analizando este suceso dramático pertenecieran a la sección *opinión*. Esto es, los medios parecieron aprovechar este suceso puntual para presentar a la opinión pública su posición en relación con la seguridad de los ciudadanos y cuál debía ser la postura del Estado al respecto.

En este caso como en el del Ejido se está ante lo que los autores denominan “oleadas informativas” en las que los medios se sirven de un acontecimiento excepcional para realizar una presentación del fenómeno sobredimensionada, que no se corresponde con la realidad. Se trata de un claro ejemplo de tematización en la que se coloca una noticia en el centro de la atención pública, convirtiéndola en tema de debate social (Andrés, 1999). El principal peligro que se detecta aquí es la considerable influencia que los medios pueden ejercer sobre la política criminal, ya que estas oleadas suelen traducirse en demandas de criminalización o de endurecimiento de penas, que tienden a acallarse con decisiones legislativas simbólicas (Soto, 2003).

En conclusión, el período 1999-2001 se caracteriza por la presentación de estas oleadas de criminalidad que en última instancia buscan generar en la opinión pública la puesta en guardia ante determinados problemas sociales sin que exista detrás de ello ninguna evidencia sobre tal necesidad.

Finalmente el período 2002-2004, coloreado en rosa, es el que tiene una representación mayor. Como se decía al principio las noticias aparecidas durante los años 2002 y 2003 aglutinan prácticamente la mitad de todas las noticias de la década, por lo que el análisis de este período se presenta realmente definitivo a la hora de aportar resultados. En ambos años la categoría de noticias que tiene mayor importancia es la categoría ‘política’, con un 26,7% y un 29,9% respectivamente. Y dentro de esta categoría el tema genérico que se ha denominado “política” y que recoge aquellas noticias en las que los partidos políticos se pronuncian sobre el fenómeno delictivo y/o sobre la inseguridad ciudadana, es el que aglutina prácticamente todas las noticias de la categoría, un 97,2% de las noticias en 2002 y un 78,1% en 2003 (ver anexo II. 3. tabla 1). En este año 2003, un 16,7% de las noticias de esta categoría han sido catalogadas dentro del tema “propuesta electoral” y deben su razón de ser a la celebración de elecciones autonómicas el 25 de mayo de 2003, que centró gran parte del debate político en las distintas estrategias que albergaban los distintos partidos políticos para atajar el problema de la inseguridad ciudadana en las comunidades autónomas.

En el año 2004 el número de noticias desciende; no obstante, el total de noticias sigue siendo muy superior al de períodos anteriores⁴⁵. Durante este año la categoría más representativa es ‘terrorismo’, con un 29,1%. Es evidente que esta mayor presencia se debe a los tristes atentados ocurridos el día 11 de marzo en Madrid. Si bien la selección de noticias de la muestra no está absorbida íntegramente por este suceso, su representación dentro de la categoría es de un 62,7%, ya que cuestiones como el terrorismo internacional e incluso nuestro particular problema con el terrorismo vasco han surgido o se han mantenido durante este año (ver anexo II.3. tabla 5). Hay que precisar que las noticias seleccionadas no son todas las noticias relacionadas con el atentado sino sólo aquellas en las que aparecen las palabras delincuencia y/o seguridad ciudadana, esto es, son sólo aquellas noticias en las que el atentado ha podido provocar el planteamiento de un problema de seguridad ciudadana para los ciudadanos españoles.

Dentro de esta categoría las noticias relativas al “terrorismo de ETA” aparecen en menor medida, un 7,8%, especialmente si la comparamos con años anteriores, llegando a ser incluso menor que el porcentaje obtenido en el año 1999, año de la tregua de ETA que eclipsó la presentación de este problema a la opinión pública.

⁴⁵ Especialmente, si se tiene en cuenta que los datos del año 2004 no corresponden al año completo sino solo a los 9 primeros meses.

En este período 2003 y 2004 hay otras dos categorías de noticias que de manera sostenida se han presentado a la opinión pública, una es el ‘control de la delincuencia’ y otra la ‘inmigración’. En relación con la primera y analizando más detenidamente la evolución de la categoría, se puede comprobar cómo durante el año 2002 el debate se centró en la “actuación policial” y el denominado “*Plan de lucha contra la delincuencia*” que el Gobierno presentó como propuesta de actuación para intervenir contra la delincuencia y garantizar la seguridad de la ciudadanía en este mismo año. De hecho más de la mitad de las noticias de esta categoría se producen a partir de Septiembre de 2002 que fue cuando se puso en marcha dicho Plan. Por otra parte, en el año 2003 es cuando se produce una mayor presentación del tema a la opinión pública (18,1%), exponiéndose desde un punto de vista amplio y abarcando en su presentación una gran variedad de aspectos, a juzgar al menos por la distribución de temas que lo componen (ver anexo II.3. tabla 3). Si bien son las noticias relacionadas con la actuación policial las que tienen una mayor cobertura, un 37,9%. Y es que dentro de esta categoría de noticias, las que tienen que ver con la “actuación policial” son las que mayor presencia han tenido a lo largo de toda la década. Ya se señaló que en el primer periodo, en el año 1997, gran parte de las noticias estuvieron relacionadas con este tema, algo que también sucede en el año 2004 en el que este grupo de noticias obtiene un porcentaje del 75% (ver anexo II.3. tabla 3). En consecuencia con el *Plan de lucha contra la delincuencia*, puesto en marcha por el Gobierno a partir de Septiembre de 2002, el año 2003 presenta un número importante de noticias relacionadas con reformas legales (10,9%) ya que éstas se incluían dentro de la estrategia de dicho Plan, por lo que tras los correspondientes trámites parlamentarios comenzaron a aprobarse, cuestión de la que los medios de prensa se hicieron eco.

En relación con la otra categoría de noticias, ‘inmigración’, aunque aparece en menor número de ocasiones su presencia es importante, especialmente los años 2002 y 2004. Durante este período el debate relacionado con la inmigración parece haberse centrado exclusivamente en la relación existente entre inmigración y delincuencia, pasando a un lugar marginal los otros dos grupos de noticias que conforman la categoría (ver anexo II.3. tabla 4).

También habría que llamar la atención sobre la evolución de la categoría ‘nivel de criminalidad’ que aunque no tiene una representación muy grande sí que experimenta un incremento en este periodo, especialmente en el año 2002 donde se recogen 35

noticias relacionadas con las cifras de la delincuencia. Aunque durante este año los redactores de las noticias utilizan en mayor medida⁴⁶ (20%) las fuentes oficiales para aportar las cifras de criminalidad, sigue llamando la atención que cuando se trata de hablar del índice de criminalidad todavía los periodistas sigan echando mano de datos particulares cuya solvencia científica no está suficientemente contrastada, pretendiendo dotar a la información aportada un rigor del que en realidad carece. Como se señalaba en el análisis 2 la determinación del índice de criminalidad no es un asunto fácil y la Criminología no deja de apuntar problemas y matices a la información oficial que cada día las instituciones públicas tratan de recoger con mayor rigor. Por tanto no deja de sorprender la valentía de los medios de prensa para argumentar taxativamente aumentos y descensos sin el menor ápice de duda sobre la información apuntada, exigiendo en consecuencia a los poderes públicos las correspondientes respuestas para su erradicación.

En definitiva, el período 2002-2004 está marcado por una mayor presentación del fenómeno en los medios, siendo el debate político sobre el mismo y el terrorismo los temas que se presentan de un modo más exhaustivo a la opinión pública. No obstante, el debate político tiene como telón de fondo la necesidad de proponer soluciones para controlar la delincuencia de un modo más efectivo que garantice la seguridad de los ciudadanos españoles. Junto con una mayor demanda de control habría que apuntar la perversa asociación que se presenta en los medios entre inmigración y delincuencia, que en este período parece hacerse más patente, en la medida que un fenómeno social tan poliédrico como es la inmigración, queda reducido a los efectos criminógenos que se le asocian.

3. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

En este apartado se van a relacionar los resultados que aportan los tres análisis realizados, exponiendo de manera conjunta la discusión y las conclusiones que surgen de los mismos, lo cual permitirá ver cuál es el grado de relación que existe entre los distintos aspectos que han sido estudiados en este proyecto.

El objetivo del último análisis era analizar el papel que los medios de comunicación han podido jugar en el sentimiento de inseguridad ciudadana de los españoles. Una de

⁴⁶ Ver tabla 6 'Fuentes de la información' donde la categoría varias fuentes tiene una representación del 5,8% para toda la década.

las primeras afirmaciones que puede realizarse a la vista de los resultados de los análisis 2 y 3 es que aunque no puede afirmarse que haya más delincuencia, por el contrario sí puede decirse que el interés por la misma ha aumentado a juzgar por la evolución del número de noticias sobre este tema que han aparecido en esta última década. Ese mayor interés es especialmente manifiesto durante los años 2002 y 2003.

Por otro lado, comparando en esta ocasión los resultados de los análisis 1 y 3, puede comprobarse la relación que existe entre las preocupaciones de los españoles y el contenido de las noticias aparecidas en los medios. Valga como ejemplo para corroborar esta afirmación lo ocurrido en relación con el fenómeno de la inmigración y el interés por centrar el debate político en los temas de inseguridad ciudadana. Respecto al problema de la inmigración los resultados demostraban que el fenómeno parecía haberse criminalizado a partir del año 2000; hasta esa fecha el fenómeno de la inmigración no se había asociado en el debate público a los efectos criminógenos que el mismo podía suscitar. Sin embargo, y como consecuencia de una oleada informativa surgida a raíz del brote xenófobo sucedido en el Ejido, el fenómeno apareció en la escena pública. Curiosamente si se analiza la evolución de los principales problemas que preocupan a los españoles según las encuestas de opinión que realiza el CIS el problema de la inmigración experimenta un proceso similar al que se observa en su presentación mediática, hasta Diciembre de 2000 los españoles no parecen advertir en el fenómeno de la inmigración un auténtico problema, sin embargo a partir de esa fecha la inmigración comienza a sentirse como un problema importante que no abandona su presencia entre el tercer y el quinto problema principal de preocupación⁴⁷ (ver anexo I. tablas 1a y 1b).

Precisamente, es en esas fechas cuando el gobierno reforma la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social a través de la LO 8/2000, de 22 de diciembre, debido, según se explica en su Exposición de Motivos, a que *la realidad del fenómeno migratorio había superado las previsiones de la norma*. Si se tiene en cuenta que a fecha de diciembre de 2000 no se había experimentado todavía un aumento alarmante de la población inmigrante⁴⁸ parece que la

⁴⁷ Aunque en la tablas 1a y 1b del anexo I la inmigración no aparece hasta el barómetro de enero de 2001 la escalada del fenómeno hasta convertirse en un problema principal se protagoniza en el barómetro de diciembre de 2000 donde la inmigración se coloca como quinto problema en importancia con un 10,3% de respuesta.

⁴⁸ El aumento de la población extranjera hasta el año 2000 experimenta un incremento sostenido que lleva a duplicar la población en un período de siete años (1994-2000); sin embargo, a partir

nueva dimensión del fenómeno migratorio estaría relacionado en gran parte con estos problemas de conflictividad y delincuencia recogidos por los medios de prensa.

También se puede advertir una relación entre los resultados que aporta la evolución de la categoría 'política' y el sentimiento de inseguridad de los españoles. Los resultados apuntaban que la categoría 'política' aparecía de manera protagonista en los años 1995, 2002 y 2003, precisamente si se analiza la figura 1 del análisis 1, el sentimiento de inseguridad alcanza sus mayores cuotas precisamente en estos tres años. Esto es, parece que el hecho de que el debate político y público se centre en los temas relacionados con la delincuencia y la inseguridad ciudadana tiene un efecto directo en el incremento del sentimiento de inseguridad. Si bien, en el caso del año 1995 parece que el debate que generaba inseguridad estaba relacionado con los problemas de corrupción política que surgieron en el último año de gobierno socialista durante la V legislatura y que por lo que aportan los datos, tuvieron una gran repercusión en el bienestar de la ciudadanía. Por su parte los resultados del año 2002 y 2003 dirigen el punto de mira al terreno del juego político y electoral, en los que el debate político se centró de manera protagonista en el problema de la delincuencia. Lo cual era la primera vez que ocurría en nuestro país, ya que como señala Medina hasta hace muy pocos años la clase política hablaba muy poco de seguridad ciudadana (2004:1301).

Sin embargo, esto parece cambiar a partir del año 2002 y curiosamente no como consecuencia de la agenda política de la clase conservadora, principal acreedora de los temas de seguridad y de ley y orden, sino como estrategia que perseguía el desgaste del gobierno popular por parte de la oposición socialista del nuevo candidato José Luis Rodríguez Zapatero. Durante el año 2002 el partido socialista elaboró hasta tres documentos⁴⁹ en los que fundamentalmente, denunciaba la política de seguridad ciudadana que había desarrollado el gobierno popular durante sus años de mandato y en menor medida, planteaba su programa de actuación al respecto⁵⁰. También fue en el año 2002 cuando el problema de la delincuencia y la seguridad ciudadana centró el debate sobre el Estado de la Nación.

de 2001 las cifras de esta población se disparan, volviendo a duplicarse, esta vez en un período de cuatro años.

⁴⁹ *Freno a la impunidad, prioridad por las víctimas: todos seguros* (Febrero 2002). *Solidaridad con las víctimas de la inseguridad ciudadana: el compromiso socialista* (Septiembre de 2002). *Seguridad ciudadana ahora* (Noviembre de 2002).

⁵⁰ Para ver un análisis crítico sobre el contenido de la propuesta socialista (ver Medina 2004).

A partir de este momento y al menos hasta el año 2003 el debate público y político fue protagonizado por el problema de la delincuencia y la seguridad ciudadana. Ya que al planteamiento realizado por la oposición socialista le sucedió la respuesta del gobierno popular materializada en el *Plan de lucha contra la delincuencia 2002*⁵¹, que supuso la puesta en marcha de una estrategia de actuación sin precedentes en España, y no tanto por las mejoras producidas en las instituciones encargadas de intervenir contra el crimen que no han sido totalmente materializadas, como por las reformas legislativas consecuentes al mismo⁵², que provocaron una incesante cantidad de reformas que modificaron las principales leyes penales del país en un tiempo récord y que han modificado sustancialmente la intervención del Estado en la lucha frente a la delincuencia.

El devenir de estos acontecimientos ha provocado relaciones más allá de lo que hasta ahora se había planteado, ya que no sólo es posible avanzar una relación entre lo aparecido en los medios y las preocupaciones de los españoles, sino que se puede hablar de una situación de vasos comunicantes que se origina entre los sentimientos de la ciudadanía, la opinión pública y la actuación política. Todas las reformas legislativas acaecidas como consecuencia del *Plan de lucha contra la delincuencia* del gobierno popular se justifican en sus Exposiciones de Motivos por la necesidad de *atender las demandas sociales para luchar de un modo más efectivo frente a la delincuencia*. Evidentemente, esta justificación no se realiza sobre la realidad objetiva ya que, tal y como se apuntaba en el análisis 2, no se ha producido un aumento de la delincuencia de tal magnitud, sino que se hace ante esa otra realidad mediática que se ha construido. Como se ha comentado con anterioridad durante el año 2002 se presentaron a la opinión pública, hasta en 35 ocasiones, datos sobre el nivel de criminalidad del país; tal insistencia por presentar datos ‘supuestamente’ objetivos sobre la realidad delictiva denota un especial interés en mostrar el empeoramiento de la situación y la necesidad de adoptar las correspondientes propuestas de intervención.

⁵¹ El contenido de este Plan puede consultarse en http://www.mir.es/oris/paz/docus_es.htm la fecha del documento es de 12 de septiembre de 2002

⁵² Entre ellas se destacan LO 7/2003, de 30 de junio, de medidas de reforma para el cumplimiento íntegro y efectivo de las penas; la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros; la LO 13/2003, de 24 de octubre, de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de prisión provisional y la LO 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En definitiva, puede advertirse la complejidad que el fenómeno ha adquirido en los últimos tiempos, en la medida que también los partidos políticos parecen verse influidos por lo que dicen los medios sobre los sentimientos de los ciudadanos, generándose en torno a éstos, a la seguridad ciudadana y a la política criminal una relación triangular en la que no es muy fácil determinar cuál es la relación existente entre los mismos y cuál es la dirección de las relaciones que se producen entre sí.

IV. BIBLIOGRAFÍA

Aebi, M. et al. (2003) *European Sourcebook of Crime and Criminal Justice Statistics* Council of Europe. Strasbourg.

Andrés Ibáñez, P. (1999) “El conocimiento del sistema penal: alarma social y medios de comunicación”. En Larruari Pijoan, E (Dir) Política criminal. *Cuadernos de Derecho Judicial*. Núm. IV. pp. 73-89.

Avilés Ferré, J. (2003) “La delincuencia en España: una aproximación histórica (1950-2001)”. *Historia del Presente*. Núm. 2. pp. 125-138.

Barata Villar, F. (1999) “De Ripper al pederasta: un recorrido por las noticias, sus rutinas y los pánicos morales”. *Revista Catalana de Seguretat Pública*. Núm. 4. pp.45-66.

Benítez Jiménez, M.J. (2004) *Violencia contra la mujer en el ámbito familiar. Cambios sociales y legislativos*. Ed. Edisofer. Madrid.

Bouten, E., Goudriaan, H. y Nieuwebeerta, P. (2003) “Victimación delictiva en 17 países industrializados”. *Revista Española de Investigación Criminológica*. Núm. 1. http://www.criminologia.net/documents/ninv0203_000.pdf Consultado el 2 de septiembre del 2004.

Cabero, J. y Loscertales, F. (1996) “Elaboración de un sistema categorial de análisis de contenido para analizar la imagen del profesor y la enseñanza en la prensa”. *Bordón*, 48, 4, pp. 375-392.

Clemente, M. y Santalla, Z. (1990) *El documento persuasivo. Análisis de contenido y publicidad*. Ed. Deusto. Bilbao.

Cohen, S. (1972) *Folk devils and moral panics: the creation of the mods and the rockers*. Ed. Basil Blackwell. Oxford.

Cohen, S. y Young, J. (1973) *The manufacture of the news: deviance, social problems and the mass media*. Ed. Constable. London.

Consejo General del Poder Judicial (1993/2002) *Memoria*. Madrid.

Díez Ripollés, J.L. (2002) *La racionalidad de las leyes penales*. Ed. Trotta: Madrid.

Díez Ripollés, J.L. (2003) “El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana”. *Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Núm. 6. 3. pp. 3-34.
<http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf>

European Opinión Research Group: “Seguridad pública, exposición a problemas relacionados con las drogas y delito. Una encuesta de opinión pública preparada para la Comisión Europea”, en *Revista Española de Investigación criminológica (REIC)*, nº1, http://www.criminologia.net/documents/ninv0203_000.pdf Consultado el 1 de septiembre del 2004.

Fiscalía General del Estado(1993/2002) *Memoria*. Madrid.

Garland, D. (2001) *The culture of control. Crime and Social Order in Contemporary Society*. Ed. Oxford University Press. Oxford.

Garrido, V.; Stangeland, P. y Redondo, S. (2001) *Principios de Criminología*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia. 3ª Edición. (1999 1ª Edición)

Grijelmo, A. (2002) *El estilo del periodista*. Ed. Taurus. Madrid.

Hernández Lores, M. (2001) “Estadísticas policiales”. Díez Ripollés, J.L. y Cerezo Domínguez, A. (Eds) *Los problemas de la investigación empírica en criminología: La situación en España*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia. pp. 25-53.

Hurtado Martínez, C. (1999) *La inseguridad ciudadana de la transición española a una sociedad democrática. España (1977-1989)*, Ed. UCLM, Cuenca.

Junger-Tass, J. (2002) “Past and present trends in juvenile justice in Western society”. (Weijers, I. y Duff, A. Ed.) *Punishing juveniles. Principle and critique*. Ed. Hart. Oxford, pp.23-44.

Medina Ariza, J.J. (2003) “Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España”. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*. Núm. 5.
<http://criminet.ugr.es/recpc/05/recpc05-03.pdf> Consultado el 1 de septiembre del 2004.

Medina Ariza, J.J. (2003b) “Criminología y política criminal: la necesidad de un foro de discusión”. *Revista Española de Investigación Criminológica*. Núm. 1.
http://www.criminologia.net/documents/int0103_002.pdf Consultado el 10 de enero del 2004.

Medina Ariza, J.J. (2004) “Discursos políticos sobre seguridad ciudadana en la historia reciente de España”. En Pérez Álvarez, F (Ed) *Serta: in memoriam Alexandri Baratta*. Ed. Universidad de Salamanca. Salamanca. pp. 1299-1320.

Ministerio del Interior (1992/2002) *Anuario*. Madrid.

Monzón, C. (1996) *Opinión pública, comunicación y política. La formación del espacio público*. Ed. Tecnos. Madrid.

Muncie, J. (2004) *Youth and crime*. Ed. Sage. London.

Muncie, J. (2004b). “Youth justice: Globalisation and Multi-modal governance”, In: Newburn, T & Sparks, R. (Eds) *Criminal justice and political cultures. National and international dimensions of crime control*. Devon: William Publishing. pp.152-185.

Núñez Pérez, A.; Soto Carballada, C. y Castro Pastor, A. (1998) “Consumo de drogas en España: reflexiones sobre sus tendencias epidemiológicas y sociales”. *Psiquiatría Pública*. Vol. 10. Num. 6. pp. 355-360.

Rechea Alberola, C. y Fernández Molina, E.(2000) “La delincuencia juvenil: definición y características”. *Cuadernos de la Guardia Civil*. Nº XXII. 2ª Época. Págs. 89-95.

Ruidíaz García, C. (1997) “Los españoles y la seguridad ciudadana”. *Opiniones y Actitudes*, nº 12.

Soto Navarro, S. (2003) *La protección penal de los bienes colectivos en la sociedad moderna*. Ed. Comares. Granada.

Stangeland, P. (1995) “La delincuencia en España. Un análisis crítico de las estadísticas judiciales y policiales”. *Revista de Derecho Penal y Criminología*. Núm. 5. pp.803-839.

Thomé, H. y Torrente, D. (2003) “Cultura de la seguridad ciudadana en España”. *Opiniones y Actitudes*, nº 44.

Van Kesteren, J., Mayhew, P. y Nieuwbeerta, P. (2000) *Criminal Victimization Industrialised Countries. Key findings from the 2000 International Crime Victims Survey*. Ed. NSCR. The Netherlands.

Wagman, D. (2002) “Imágenes sobre la inmigración. Estadística, delito e inmigrantes”. *Mugak*. Núm. 19. <http://www.pensamientocritico.org/danwag0902.htm> . Consultado el 28 de febrero de 2004.